



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

DEMASIADAS LEYES

Herbert Spencer



EJEMPLAR GRATUITO

Secretaría General de Gobierno

DEMASIADAS
LEYES

Herbert Spencer

Secretaría General de Gobierno

Colección: **Cuadernos para el fortalecimiento
de la sociedad guerrerense.**

Demasiadas Leyes. Herbert Spencer.

© Segunda edición

Traducción de Rosendo Diéguez

Centro Editorial Prensa. Barcelona

© Tercera edición: junio 2019.

1,000 ejemplares gratuitos,

editados por el Gobierno del Estado de Guerrero.

Diseño: Andra Lira Pollett Castillo

Impreso y hecho en México.

Nota del Editor

La presente edición de la obra intitulada: *Demasiadas leyes*, de la autoría de Herbert Spencer, a cargo del Gobierno del Estado de Guerrero, respeta íntegramente la redacción original de la versión publicada, por la casa editorial “Prensa”.

ESTUDIO INTRODUCTORIO

I. HERBERT SPENCER. SU CONTEXTO HISTÓRICO Y PERSONAL

El presente opúsculo *Over-Legislation* (1853) es quizá uno de los textos menos conocido de Herbert Spencer, pero sin duda representa uno de sus análisis más lúcidos sobre la tensión entre la libertad personal (*laissez faire*) y la intervención del Estado, a través de los actos legislativos y gubernamentales. Sus reflexiones políticas y sociales se enderezan directamente sobre el actuar del gobierno y del legislador en el régimen por excelencia parlamentario y conviene, de inicio, no perder de vista esta perspectiva, pues será fundamental para entender el contenido de Muchas leyes.

Hoy podríamos caracterizar a Herbert Spencer (1820-1903) como un “extraordinario autodidacta”; frente a los hombres de su época (Charles Darwin, John Stuart Mill, Thomas Henry Huxley) no recibió una educación, diríamos hoy escolarizada o institucionalizada, pero sí una educación esmerada que lo llevó a convertirse en uno de los más grandes filósofos, sociólogos y antropólogos de la Inglaterra del siglo XIX. La figura de Spencer no puede entenderse sin dos influencias personales notables en su vida y en su educación, a saber, la de su padre William George Spencer (1790-1866) y la de su tío, el reverendo Thomas Spencer (1796-1853). Su padre administró una escuela —fundada en los métodos de enseñanza progresista de Johann Heinrich Pestalozzi— y fue miembro del *Library Committee of the Derby Methodists*. Fue un radical apolítico que impulsaba la transformación de la sociedad y se oponía a la considerable influencia que ejercían los ministros metodistas sobre los miembros de

la congregación, lo que lo llevó a dejar el metodismo para incorporarse a la iglesia cuáquera, mucho más libre y permisiva con sus ideas de oponerse a toda clase de autoritarismo. También se desempeñó como secretario de la Sociedad Filosófica de Derby.¹ Por su parte, Thomas Spencer era también partidario de la acción política y de la reforma de la iglesia; después de realizar sus estudios en la Universidad de Cambridge, se ordenó como pastor, fue profesor y estuvo a cargo de la educación de su joven sobrino durante tres años (de los 13 a los 16) fue él quien le enseñó matemáticas, física, química, francés, griego y latín. Junto con su tío, Herbert Spencer formó parte de la Unión para el Sufragio Universal (*Complete Suffrage Union*) lo que pone de manifiesto su espíritu liberal.

Quizá por influencia de su tío, Herbert Spencer comenzó a escribir, a los 16 años, una serie de artículos precisamente en los

¹ Sociedad Científica que había sido fundada en la década de 1790 por Erasmus Darwin, abuelo de Charles.

que criticaba las leyes sobre los pobres “la libertad no sirve de nada, si tienes hambre”, tal vez éste fue el inicio de sus críticas a la legislación y a su forma de hacer las leyes. Entre 1837 y 1841 fue ingeniero de ferrocarriles en un primer periodo y de 1845 a 1848 lo fue en una segunda ocasión. Dicha actividad y la época en la que la desarrolla sitúan a nuestro autor en una etapa muy específica de la historia, de suma importancia para el progreso de las ciencias, el desarrollo socioeconómico, tecnológico, cultural y el mundo de las ideas, como lo fue la Revolución industrial, especialmente en Gran Bretaña.

El contexto de dicha revolución es sin duda determinante para Spencer, se trata de un proceso de cambios radicales en el ámbito de lo social y en lo económico que permitió el tránsito de una economía rural y agrícola a otra urbana e industrializada, en la que el ferrocarril representaba el más grande símbolo de progreso tecnológico del siglo XIX. Todas

esas transformaciones impactaron la forma de vida y la manera de pensar de quienes experimentaron tales avances, nunca antes advertidos. Durante este periodo, Herbert se dedicaría a la supervisión de las líneas férreas y a elaborar proyectos de ley que serían sometidos a la aprobación del Parlamento.²

Otro dato que agregaría Spencer a su experiencia profesional fue la de subdirector de *The Economist* en 1848,³ tal vez fue la influencia del pensamiento del fundador de esta revista aunado a su formación familiar lo que lo llevaron a ser un ferviente defensor de la idea de que los individuos debían regular sus vidas sin intervención del Estado, que reflejaría en

² De esta época es su ensayo *La moral y la política de los ferrocarriles*, publicado en la *Edinburgh Review* en octubre de 1854.

³ Esta revista fue fundada en 1843 por James Wilson, miembro del Partido Liberal, al que representó en el Parlamento británico, abierto adversario de las leyes que regulaban los cereales y fuerte promotor del “laissez-faire”. Diríamos hoy que la línea editorial de la revista reflejaba claramente sus ataques contra una legislación basada en la ignorancia de las leyes naturales; de ahí que promoviera la organización de la sociedad de conformidad con las leyes de la naturaleza y la menor intervención del gobierno en la vida de los individuos.

su primer libro *Social Statics* y que publicó dos años después, en 1850, cuando sólo alcanzaba los treinta años de edad, desde entonces afirmaba, en éste su primer libro, que: “el límite de la libertad de cada persona coincide con el comienzo de las libertades de los demás”.

En 1853 dejó de trabajar en el *The Economist* y pudo dedicarse, como siempre lo quiso, a escribir, gracias a un legado que su tío Thomas dispuso para él, lo que lo llevó siete años después a redactar su *Synthetic Philosophy* y que completaría sólo hasta 1896. En 1855 publicó su obra *Principios de la Psicología*. A los 79 años, Spencer revisó toda su obra y se reafirmó en cada uno de sus postulados sobre la libertad individual.

Conocer el contexto socioeconómico y político, así como la vida familiar que marcó a Spencer, es fundamental para entender el pensamiento que el autor refleja en esta obra. Estoy segura que quienes lean el presente li-

bro concluirán, junto con quien esto escribe, que sus afirmaciones siguen teniendo una enorme dosis de actualidad; tal parecería que el tiempo no transcurriera y que sus reflexiones son tan vigentes como si las hubiera escrito esta mañana.

II. ACTUALIDAD DE SU PENSAMIENTO

La crítica que Spencer hace, la endereza directamente al corazón del Estado, el gobierno y la institución más representativa, el Parlamento y sus miembros. Para él, “cada día tiene lugar un fracaso del Estado y cada día renace la ilusión de que basta un acto del parlamento (...) para tener un resultado que se ansía”. Lo que nuestro autor está advirtiendo desde inicios del siglo XIX es la obsolescencia de la ley. Dicho de otra manera, lo que está evidenciando son las limitaciones que la propia ley tiene para enfrentar con contundencia los problemas de su época; situación que, por otro lado, también puede predicarse de nuestros días. Su escepticismo sobre la ley lo convierte en fortaleza al afirmar que: “Desde que la sociedad existe, la confusión nos predica, diciéndonos: “No confíes en las

leyes”, porque además éstas han sido elaboradas por hombres que la “naturaleza tan mal dotara”, lo que vislumbra una mala opinión de los parlamentarios y un sutil desprecio por quienes considera hombres limitados.

En nuestros días y contexto, no sólo se desconfía de la ley si no que, además, se busca la forma de evadirla, lo que impide una verdadera consolidación del Estado de Derecho. La causa del efecto anterior es la misma en una y otra época, pues el exceso de normas crea ordenamientos jurídicos obesos, reglas, disposiciones y leyes desconocidas para el grueso de la población y, por tanto, predestinadas a no obedecerse, incluso en aquellos Estados donde la ley suele respetarse ampliamente.

Desde hace algún tiempo la doctrina ha venido insistiendo en la necesidad de racionalizar los ordenamientos jurídicos que se han creado en las sociedades postindustria-

les. Si bien es cierto que el derecho cumple una imprescindible función de dotar de seguridad jurídica todos los actos de la sociedad, también lo es, parafraseando a Kelsen, que las malas leyes hacen obsoletas a las buenas. Superado el siglo XIX, y con éste la visión de que el Parlamento inglés lo podía todo “menos convertir a un hombre en mujer”, la evidencia ha dejado amplios rastros y pruebas de las limitaciones de la ley. En nuestros días resulta más que evidente que solamente la ley, por sí misma, no es capaz de dar solución a todos los problemas que enfrentan nuestras sociedades modernas. Seguir concibiendo a la ley como una “varita mágica” que con sólo agitarla y dirigirla al problema traerá –en palabras de nuestro autor– “el resultado que se ansía”, es un concepto hoy rebasado que ya no se sustenta.

Conviene reiterar que, en la obra de Spencer, criticar al Parlamento es, en sí mismo, reprobar al gobierno que forma parte

de aquél. Parlamento y gobierno son, en un régimen parlamentario, lo mismo; su legitimidad democrática es absolutamente compartida; por tanto, los yerros y errores de un gobierno son, asimismo, los desaciertos y equivocaciones de la mayoría parlamentaria que lo soporta. Pero a nadie escapa hoy que en los regímenes presidenciales la disciplina de partidos (en aquellos parlamentos donde logra construirse una mayoría de igual símbolo que la del Ejecutivo) ha generado una similitud en ambos sistemas de gobierno con relación al valor con el que se suele dotar a la ley y a la forma de entenderla como el vehículo idóneo para desahogar los planes y programas de gobierno, en la creencia de que la producción legislativa será capaz de cambiar la obstinada realidad.

“Por desgracia, cuando la intervención del legislador no va seguida del éxito, no es solamente inútil, si no que con frecuencia resulta perjudicial”. Concebir al legislador

como el supremo “creador de leyes”, una máquina sin descanso, cuya principal finalidad es hacer leyes a modo del gobernante en turno, lo convierte en un poder abaratado, depreciado, después de todo para eso ha sido creado, para hacer leyes sin estrategia y sin valorar y medir los efectos de las mismas; legislar por el simple hecho de legislar es lo que ha llevado a nuestros ordenamientos jurídicos a convertirse en un océano de normas, en muchos casos inconexas o contradictorias, de difícil comprensión para los ciudadanos que más que cumplir la ley sienten un gran desprecio por la misma. Por ello, como sostiene Spencer, “no debe sorprender que en sus esfuerzos por remediar males particulares, el legislador no deje nunca de acarrear males nuevos, siempre inesperados (...) Cuando el mal se ha producido, la cosa se explica cómodamente; más nunca se prevé”. Las anteriores afirmaciones de nuestro autor no nacen simplemente de la especulación, sino de la evidencia de haber pasado revista

a diversas leyes de su época (sobre la construcción en la Metrópoli, sobre cercados, sobre pasajeros, sobre la marina mercante, entre otras) disposiciones que generaron, a su juicio, más problemas de los que pretendían solucionar. Un ejemplo da sentido y razón a sus afirmaciones: “La ley de tonelaje de los navíos ingleses no tenía otro objetivo que determinar las reglas para medir los buques; al hacerla no se sabía que lo que se creaba era «cierta, inevitablemente, la construcción de barcos malos» y que apartarse de la ley (...) era la única obra maestra en adelante posible para el constructor inglés”. Hoy diríamos que el legislador inglés de la época legislaba “de oídas”, esto es, no era capaz de diagnosticar sus hechos legislativos y, en consecuencia, no siempre acertaba en sus soluciones legislativas y por tanto asiste la razón a nuestro autor cuando sostiene que: “vemos en todo sentido cómo medidas cuya intención es buena, engendran males imprevistos”.

Es infrecuente, incluso en nuestros días, que se evalúe el impacto que las normas parlamentarias tienen como una pieza más dentro del ordenamiento jurídico integral, de ahí que no sean infrecuentes las antinomias, las contradicciones o las discordancias entre normas de un mismo ordenamiento jurídico. Mantener la coherencia del ordenamiento es todavía una materia pendiente.

Escéptico del Estado y en favor de la actividad privada reconoce siempre mejores virtudes a los avances logrados por los particulares, quienes no han necesitado de legislación alguna para contribuir a la solución de los problemas sociales o, bien, a los adelantos industriales o tecnológicos de su época. “Mientras los cuerpos formados de particulares son emprendedores y amigos del progreso, los cuerpos públicos son inmutables y aún se oponen al progreso”. La ley creada por los parlamentarios, que no son más que un cuerpo burocrático, “hace frecuentemente lo

contrario de lo que se quiere”, las normas que crea el Estado, o mejor dicho el Parlamento, carecen de objetivos claros y precisos. Legislar para Spencer es un acto, una actividad, de suma importancia, principalmente de responsabilidad con el presente pero, sobre todo, con el futuro, el legislador no debe ni puede comprometer, permanentemente, la lógica del ordenamiento jurídico.

III. MUCHAS LEYES Y A LA MEXICANA. SOBRE EL FUTURO DE LA LEY Y EL PARLAMENTO EN MÉXICO

Las críticas y los problemas que Spencer ponía de manifiesto en el siglo XVIII son perfectamente aplicables a la actualidad mexicana, en donde no ha existido un desarrollo técnico de las facultades de los congresos que lo convirtieran en lo que todos los parlamentos fueron en el siglo XIX: los grandes poderes legislativos; incluso los defectos que ya entonces este autor ponía en evidencia, se han magnificado, no sólo en nuestro Congreso federal, sino y sobre todo en los congresos de las entidades federativas. El legislador en nuestro país sigue teniendo grandes retos para superar una etapa de la cual

no logra salir y que es la de legislar de acuerdo a los intereses del Ejecutivo en turno y de desarrollar esta facultad sin ninguna técnica que permita una mayor racionalización del sistema jurídico mexicano.

Todavía en nuestros días, el legislador sigue incorporando normas con rango de ley a nuestro ordenamiento sin ningún tipo de diagnóstico que permita detectar con precisión las causas, los motivos, las solicitudes que recibe para dictar leyes. Hoy todavía se presenta un problema (o un hecho legible) y se piensa, acriticamente, en la elaboración y aprobación de una ley como un mecanismo económico de solución de los conflictos pero, como diría Spencer en muchos casos, esas leyes generan más problemas de los que pretenden solucionar. El legislador mexicano, federal y local, no ha comprendido que la ley no es una “varita mágica”; la ley ya ha demostrado obstinadamente y de muchas maneras que tiene límites y que no es capaz

de solucionar todos los problemas de las sociedades modernas; los retos y dificultades que enfrentan este tipo de sociedades postindustriales son tan complejos que la ley puede ser solamente un instrumento más, quizás el menos importante, que puede contribuir a la solución de los problemas. La ley, por sí sola, no es capaz de transformar la realidad. Para planear soluciones legales e inteligentes que sirvan a una sociedad tan compleja como la mexicana, es necesario que el legislador diagnostique con precisión los hechos legislables a fin de poder plantear las mejores alternativas legales que contribuyan, junto con otros mecanismos, a la solución de los mismos; de lo contrario, seguirá incrementando el “océano legislativo” con normas de letra muerta, predestinadas a no cumplirse.⁴

Si se desarrolla un diagnóstico preciso, el legislador conocerá perfectamente el con-

⁴ Sobre el particular puede verse nuestro libro *Teoría de la Legislación y Técnica Legislativa. Una forma nueva de entender y ejercer la función legislativa*, México, UNAM, Congreso del Estado de Tamaulipas, 2012.

tenido y sentido de la norma legal que debe redactar y para ello es necesario que nuestros congresos cuenten con gente experta en la redacción de normas con rango de ley (*draftsman*) que a través del empleo correcto del lenguaje puedan redactar normas claras, precisas y concisas, que el destinatario del derecho (esto es, los ciudadanos) conozcan en primera instancia y que al conocerlas las cumplan. La racionalización de un sistema jurídico no es otra cosa que poner la razón, la ciencia, la técnica al servicio de la elaboración normativa.

Las iniciativas legislativas tienen que ser hoy las estrictamente necesarias y las perfectamente bien diagnosticadas; claras en su redacción e ir acompañadas de los estudios necesarios para darles viabilidad; esta situación permitirá, asimismo, que los dictámenes que recaigan a las mismas sean dictámenes, cada vez más técnicos y menos políticos, que enaltezcan el trabajo de la comisiones parla-

mentarias favoreciendo no sólo la discusión en estos órganos sino incluso en el pleno de nuestros congresos; discusión y aprobación que debe darse de frente a la sociedad mexicana. El procedimiento legislativo ordinario también tiene que dar paso a otras formas de creación normativa, como la legislación por delegación plena, la legislación de urgencia.

En sociedades tan comunicadas como las actuales ya no es suficiente publicar las leyes en el *Diario Oficial de la Federación*, es preciso que nuestros congresos generen una verdadera política de comunicación de las leyes que aprueban para darlas a conocer a los ciudadanos, incluso una política focalizada dirigida a determinados grupos de la sociedad (jóvenes, niños, indígenas, discapacitados visuales, gente que no cuenta con internet, etcétera) Pero, sobre todo, el legislador tiene que evaluar los efectos de las leyes que aprueba; el ordenamiento jurídico es un conjunto de normas legales vivas, latentes,

que exigen de una adecuación con el paso del tiempo; no estamos frente a normas pétreas, la evaluación de los efectos de las leyes es también una demanda del Estado de Derecho que exige certeza y seguridad jurídica para los ciudadanos. De no llevarse a cabo este tipo de evaluación, el legislador no sabrá fehacientemente si la norma que aprobó coadyuvó a la solución del hecho legible; porque —como diría Spencer— “por desgracia cuando la intervención del legislador no va seguida del éxito, no es solamente inútil, si no que con frecuencia resulta perjudicial”; el triunfo de las normas legales depende del legislador, a nadie debe interesar más que a éste que sus normas sean exitosas; que no sean controvertidas ante el juez constitucional y expulsadas del ordenamiento jurídico por ser contrarias a la Constitución, por ejemplo, o bien, que mediante la interpretación que el juez le dio a las leyes se distancien de sus objetivos esenciales. Ni que decir de las omisiones legislativas que, como afirmara

nuestro autor, son subsanadas cada vez más por la burocracia de entonces y, desde luego, por la de ahora. Omisiones que en nuestros días también son enmendadas por reglamentos que, rebasando su ámbito de competencia, terminan arrebatándole al legislador un ámbito de su competencia legislativa.

Hoy, la mayor parte de los parlamentos democráticos cuentan con un diseño institucional que les permite abarcar todos los aspectos que implica la función legislativa, esto es, la creación de una nueva ley (diagnóstico, redacción, evaluación, etcétera); para ello hay una comprensión elemental que, por desgracia, aún no tenemos clara en nuestro país y que es el rol que juegan los servicios de apoyo técnico parlamentario y el papel que desempeñan los políticos (diputados y senadores). Ninguna de las anteriores propuestas puede entenderse sin los servicios de apoyo técnico que en nuestras asambleas representativas son ya un tema urgente.

Desde que en 1999 se aprobó la Ley Orgánica del Congreso Federal, en la que por primera vez se reguló un servicio civil para el Congreso de la Unión y del cual se hicieron eco los congresos estatales, hasta nuestros días, esto es, después de 20 años de haberlos regulado, no ha sido posible la instauración en nuestros congresos de un servicio civil de carrera de excelencia; ni un solo congreso en nuestro Estado federal cuenta, hoy en día, con un servicio de esta naturaleza, los legisladores quieren seguir perpetuando la figura del “asesor amigo” en detrimento del asesor institucional. Actualmente, casi ninguna actividad humana puede prescindir de la ciencia y la técnica, la actividad legislativa tampoco. El legislador, que es un ciudadano investido de legitimidad democrática, no debe de ser un experto en elaboración de diagnósticos, en redacción o en evaluador de normas legales, pero sí debe contar, permanentemente, con este tipo de apoyos institu-

cionales para que más allá de su formación personal sean capaces de cumplir con profesionalismo sus funciones constitucionales.⁵

De no subsanar este gran déficit de nuestros congresos, seguirá sucediendo lo que en su día describirá Hebert Spencer:

“Esta legislación embrollada no sólo no sabe curar los males de que se ocupa, no sólo empeora más de un mal, no sólo ocasiona enfermedades nuevas peores que las antiguas, sino que, en el momento de obrar así, atrae a los hombres toda la masa aplastante de iniquidades, de latrocinios, de crueldades, de ruinas...”

El legislador no debe olvidar nunca que la ley es la mejor vía de convivencia en un Estado democrático, de ahí la exigencia de que el ordenamiento jurídico mexicano esté

⁵ *Cfr.* Nuestro artículo “Urge rediseñar el servicio civil de carrera del Congreso mexicano”, *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho constitucional*, México, núm. 19, julio-agosto, 2008, pp. 173-209.

Demasiadas Leyes

integrado sólo por las normas imprescindibles que generen certeza y seguridad jurídica efectiva, profundizando en la lógica que hace ya más de dos siglos lapidariamente señalará Montesquieu: “las leyes inútiles debilitan a las necesarias”.

Dra. Cecilia Mora-Donatto

Investigadora en el Instituto de
Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

DEMASIADAS LEYES

I

Una idea que debe surgir de vez en cuando en todo espíritu prudente es que, calculando bien las probabilidades, sus opiniones acerca de cualquiera de los asuntos aún en discusión no podrían ser justas; que esto no es el menos verosímil.

«A mi alrededor –se dice- veo miles de personas que se diferencian de mí en tal o cual sentido: la oposición es absoluta en muchos casos; en los restantes, subsiste, aunque incompleta. Ninguna de esas personas tiene menos confianza que yo en el valor de sus convicciones. Algunas de ellas son muy inteligentes; y, por mucho que se me estime, es menester admitir que bastantes son mis

Demasiadas Leyes

iguales, mis superiores, tal vez. Pues bien, aunque cada uno de nosotros se crea seguro de hallarse en posesión de la verdad, la mayor parte piensan falsamente, duda no cabe de eso. ¿Por qué no he de ser yo de los que se engañan? A decir verdad, cosa es de la cual no puedo persuadirme. Pero ¿Qué prueba esta impotencia? La mayoría de nosotros estamos, necesariamente, en el error, y sin embargo no somos por ello menos incapaces de creernos en el error. ¿No es una locura tener fe en sí mismo? Cuando paseo una mirada a mi alrededor, por ese pasado, veo naciones, sectas, filósofos, que se han aficionado en ciencia, en moral, en política, en religión, a creencias que nosotros rechazamos por razones decisivas. Sin embargo, las naciones, las sectas, los filósofos, abandonánanse a ellas con una fe no menos viva que la nuestra, más fuerte tal vez, si se ha de juzgar por su intolerancia en la disputa. ¿Qué importa, pues, la energía de esa convicción que yo tengo de estar en la verdad? Los hombres de todos los

Herbert Spencer

países han encontrado en el fondo de sí mismos una garantía semejante para sus opiniones; y, en nueve casos por cada diez, se ha considerado que esta garantía era ilusoria. ¿No soy yo, pues, absurdo dado tanto crédito a mi juicio?»

A primera vista, estas reflexiones parecen no tener ninguna aplicación práctica; mas, en el fondo, pueden y aún deben ejercer su influencia sobre nuestros actos más importantes.

Es indudable que, en la vida cotidiana, debemos obrar según nuestras inducciones, por poco dignas de confianza que ellas sean; es indudable que, en nuestra casa, en nuestro gabinete, en la calle, a cada momento, se ofrecen ocasiones en que vacilar no está permitido; es indudable, por último, que esta duda teórica sobre el valor de nuestros juicios debe quedar sin efecto; mas, en nuestra conducta pública, podemos darle importancia. Allí la

Demasiadas Leyes

necesidad de decidir no es absoluta y, por el contrario, la dificultad que habría de decidir inmediatamente sería mucho mayor.

Mientras nos plazca podemos estar diciendo que prevemos con claridad los efectos de cierta medida; la experiencia de los hombres y el razonamiento que dejamos apuntado no nos enseñan menos por tal motivo que nuestras previsiones tienen muchas probabilidades de ser falsas.

Luego es ésta una pregunta que es prudente dirigirse si, con frecuencia, no fuera preferible no hacer nada.

Para continuar con la crítica de su propio espíritu, nuestro hombre prudente podría razonar de este modo:

«En mis asuntos privados, una vez conocidos todos los elementos de la cuestión, con frecuencia hice falsos cálculos: ¿cuanto más

Herbert Spencer

expuesto no estoy a hacerlos en los asuntos políticos, en los cuales los elementos, por su número, su dispersión, su complejidad, su obscuridad, sobrepujan la inteligencia? Aquí se ve, de una manera indudable, tal mal, y allí tal olvido, que hacen sufrir a la sociedad; y si yo estuviera seguro de que mi acción no había de ser perjudicial, me impondría la curación del uno y la reparación del otro. Pero me acuerdo de todos los planes que formara para mí propio y de su mal resultado: las especulaciones que no me dieron provecho, los empleados cuya falta de honradez descubrí, el matrimonio que tan mal me saliera, los parientes a quienes quise ayudar y sumí en la miseria, el hijo a quien eduqué con tantos cuidados y que me salió peor que los otros, tal cosa que yo quería evitar a toda costa y que me hizo tanto bien, tales objetos que obtuve con gran trabajo y que tan poca satisfacción me dieron, mis placeres, la mayor parte de los cuales me vinieron de las cosas de que menos los esperaba. ¡Esos son hechos, y de

Demasiadas Leyes

ellos encuentro muchos de mis recuerdos! ¡Ah! ¡bien veo que mi espíritu es prodigiosamente incapaz de regentar el Estado! Por otra parte, ese mal en cuestión, la sociedad ha sabido salvarle para vivir, para crecer; puede muy bien satisfacer espontáneamente esa necesidad, como satisfizo de tal modo tantas otras, por cualquier procedimiento imprevisto; y me pregunto, a fe mía, si yo haría bien en mezclarme en eso.»

Deberíamos sentir gran necesidad de practicar ese género de humildad en política.

No hay duda que tenemos menos presunción que nuestros antecesores, los cuales no vacilaban en dar la forma de leyes a todas las opiniones, fueran de la índole que fuesen; pero también tenemos muchas más que aquéllas.

No pretendemos ser infalibles en teología, pero ¿cuántas otras creencias no menos

Herbert Spencer

dudosas no son ley para nosotros? No nos atrevemos a obligar a las gentes teniendo en cuenta su bien *espiritual*, pero nos creemos siempre llamados a violentarlas por su bien *material*, sin ver que el éxito no es más cierto en un sentido que en otro. Después de innumerables fracasos, parecemos incorregibles acerca de este punto.

Cójase un periódico del día: el artículo de fondo se irá probablemente en relatar las corrupciones, el descuido o el desorden de cualquier administración del Estado. Dése un vistazo a la columna siguiente, y se verá indudablemente una proposición más para extender las atribuciones del Estado. Trátase ayer de toda una campaña contra la ineptitud del ministro de las colonias; hoy se ridiculizan las torpezas del Almirantazgo; mañana, el periódico hará esta pregunta:

«¿No es menester aumentar el número de inspectores de las minas de hulla?»

Demasiadas Leyes

Un día son quejas sobre la ineficacia de la oficina de salubridad; y al siguiente reclámarse a grandes voces una reglamentación más estrecha para los caminos de hierro.

En nuestros oídos repercuten aún las denuncias que se nos comunican contra los abusos de la cancillería; nuestras mejillas todavía están rojas de indignación, a causa de haber leído un buen artículo contra las iniquidades de los tribunales eclesiásticos: y he aquí que se nos insinúa que sería necesario crear un «sacerdocio de la ciencia». Aquí, leemos una requisitoria vehementísima contra la policía, que estúpidamente deja que los vagabundos luchen a muerte unos con otros; esperamos se acabe por hacernos desconfiar de la intervención de la autoridad; y, por el contrario, a propósito de un naufragio, se ruega insistentemente al gobierno que instituya inspectores que velen porque los navíos tengan siempre lanchas prontas a auxiliarnos.

Herbert Spencer

Así, pues, cada día tiene lugar un fracaso del Estado, y cada día renace la ilusión de que basta un acto del parlamento y un estado mayor de empleados para obtener un resultado que se ansía.

En ninguna parte muéstrase mejor la tenacidad con que la fe aferra al corazón del hombre. Desde que la sociedad existe, la confusión nos predica, diciéndonos:

«No confiéis en las leyes.»

Y apenas si ha bajado esta confianza.

Y si el Estado cumpliera al menos sus deberes más evidentes, excusaría ese su celo para imponer otros. Si no hubiera que trinar contra su administración de la justicia, tan defectuosa; contra tantos aplazamientos y gastos infinitos; contra la ruina que trae en vez de la reparación; contra su costumbre de obrar como tirano cuando debiera ser un protector; si no se hubiera oído hablar de sus

Demasiadas Leyes

complicadas necedades; de las 20,000 leyes que presume conocidas de todo inglés, no habiendo inglés que las conozca; de esas fórmulas tan variadas, que deben prever todos los casos posibles y que crean muchas más escapatorias que soluciones; si no hubiera revelado su necedad en la costumbre de operar todo cambio, aún el más pequeño, por medio de un acto nuevo, que modifica de un modo especial cada uno de los innumerables actos anteriores, y aún esa manera de edictar por grupos sucesivos sus reglamentos para el Tribunal de la cancillería, que se modifican, se limitan, se extienden, se anulan mutuamente, de tal modo que los mismos legistas de este Tribunal no se los explican; si nunca tuviéramos sorpresas por el estilo de la que tuvimos al saber que, gracias a un sistema de registro territorial en Irlanda, una «información negativa» encaminada a establecer los títulos de cierta propiedad costó 6,000 libras¹; si en su conducta no encontrásemos

¹ Unas 150,000 pesetas.

Herbert Spencer

las espantosas contradicciones del vagabundo encarcelado por robar una col junto al director de un camino de hierro que después de una serie de manejos prodigiosos sale libre y sin costas, si, en una palabra, se hubiese mostrado juez capaz y defensor del derecho, en lugar de ser traidor y cruel hasta el punto de inquietar a la víctima y dejarla huir, entonces, sí, se podrían esperar de él algunas otras buenas acciones.

O si el Estado, aunque por bajo de su tarea de juez, se hubiese mostrado más hábil en cualquier otra función, en su papel militar, por ejemplo, y hubiese tenido una apariencia de razón para extender su dominio. Si, para hacer una suposición, hubiera sabido dar a sus tropas un buen equipo, en lugar de esos mosquetes poco manejables y que tiran mal, en lugar de esos gorros de granadero, una invención de bárbaros, en lugar de esos sacos y esas cartucheras cuyo peso es absurdo, y de esos trajes de vivos colores que son

Demasiadas Leyes

un blanco excelente para las balas enemigas; si hubiese encontrado una organización buena y poco costosa, en lugar de pagar no sé cuántos oficiales superfluos y de crearse sinecuras de coronel de a 4,000 libras², anuales, en vez de descuidar a los oficiales merecedores y ascender a los ineptos; si hubiese asegurado a los soldados buenos albergues, en vez de apilarles en barrancas que hacen los inválidos a cientos, como en Aden, en donde se derrumban sobre los habitantes y aplastan a noventa y cinco de un golpe, cual ocurriera en Loodianah; si, en la guerra actual, hubiera sido administrador verdadero, en vez de dejar que sus regimientos fuesen con frecuencia dezcalsos y cubiertos de harapos y de obligarles a robar los útiles de nuestro propio ejército y a batirse con el vientre vacío, cual ocurrió en la guerra de España; si, en esa hipótesis, el deseo de los que quieren acrecentar los derechos del Estado no estaría tan desprovisto de sentido.

² Alrededor de 100,000 pesetas.

Herbert Spencer

Y también si, a pesar de no haber hecho sino necedades en todo lo demás, hubiera salido con honra al menos en un caso, si la marina hubiera sido bien cuidada, las gentes confiadas podrían cubrirse con esta excusa para esperar el éxito en una nueva empresa.

Concedamos que los relatos de navíos mal hechos, de barcos que jamás se verán en el mar, de naves que es necesario alargar, de buques provistos de maquinas insuficientes, de navíos que no pueden con sus cañones, de barcos que no se tienen derechos, de naves que es preciso demoler, sean otras tantas mentiras; declaremos que sólo las malas lenguas pueden decir que la *Megera*, en su ida al Cabo, empleó en su viaje doble tiempo que un buque mercante; que, en el mismo trayecto, la *Hidra* se incendió tres veces, viéndose obligados los bomberos de a bordo a maniobrar día y noche; que la *Carlota*, un transporte de tropas, habiendo salido con víveres para 75 días, empleó tres meses en

Demasiadas Leyes

llegar a su destino; que la *Harpía* tardó 110 días en regresar de Río, con gran peligro de vida de su personal; rechazemos, como puras calumnias, los hechos que se atribuyen a nuestros almirantes septuagenarios, a nuestros ingenieros de construcciones navales que son aficionados; los «mangoneos» que tienen lugar en las cuentas de nuestros arsenales; no hablemos del asunto de las conservas de carnes de Goldner: esto no es más que un mito; y digamos que el profesor Barlow se equivocó en su informe sobre las brújulas del depósito del Almirantazgo, «la mitad de las cuales, cuando menos, no son sino antiguallas»; no veamos en todo lo enumerado más que acusaciones vanas, y entonces, sí, entonces los que quieren ser aún más gobernados tendrán una nueva base para sus quimeras, por mal administrados que estén el ejército y la justicia.

Pero, en el estado actual, lo que ocurre es para creer que han leído al revés la parábola

Herbert Spencer

de los diez talentos. He aquí que necesitan individuos a quienes confiar funciones nuevas: no se dirigen al agente cuya aptitud han comprobado sino al que sólo cometiera descuidos y torpezas.

La iniciativa privada ha hecho mucho y muy bueno. La iniciativa privada ha logrado, regado y fertilizado nuestros campos y construido nuestras ciudades: ha abierto minas, ha trazado carreteras, ha hecho canales, ha construido caminos de hierro con sus trabajos de arte; ha inventado y llevado a la perfección el arado, el telar, la máquina de vapor, la prensa, innumerables mecanismos; ha construido nuestros barcos, nuestras inmensas manufacturas, nuestros puertos; ha fundado los bancos, las compañías de seguros, los periódicos; ha cubierto el mar de una red de líneas de vapores, y la tierra de una red eléctrica. La iniciativa privada ha conducido la agricultura, la industria y el comercio a su prosperidad presente y hoy los empuja en la misma vía con creciente rapidez.

Demasiadas Leyes

Desconfíese, pues, de la iniciativa privada.

Por otra parte, el Estado desempeña su papel de protector de manera que arruina a unos, desorienta a otros, hace retroceder atemorizados a los que más necesitan su ayuda; su método para organizar la defensa del país es tan extravagante, y a la vez tan ineficaz, que a diario se oyen quejas, reproches, bromas; por último, como intendente de la nación y de una parte de nuestro vasto dominio público, saca, por todo producto, sólo déficit.

Fíese, pues, en el Estado. Despréciase al siervo útil y fiel, y asciéndese luego al siervo que no sirve para nada; de un talento, súbasele a diez.

Seramente, no cabe dudar que el caso no es el mismo bajo diversos aspectos; mas, en un sentido, resulta todavía extraordinario.

Porque la función nueva que se trata de confiar no es del mismo género que la antigua; es más complicada.

Herbert Spencer

El gobierno cumple ya mal sus deberes naturales. Pues bien, más mal aún cumpliría tal vez los otros. Proteger a los ciudadanos contra toda agresión, venga de una nación o de un individuo, es una tarea bastante sencilla: trazado está el camino; pero regular, de un modo indirecto o no, la conducta particular de estos ciudadanos, es un problema de infinita complicación. Una cosa es garantizar a cada hombre el derecho de perseguir sus fines propios sin obstáculo, y otra cosa es, y muy distinta, encargarse en su lugar de perseguir estos fines.

Para salir bien de lo primero, el Estado no tiene más que mirar cómo obran los ciudadanos, impidiendo la deslealtad, resolviendo cuando a él se recurra, obteniendo la reparación para todo individuo ofendido.

En cuanto a lo segundo, tendría que ser un trabajador dotado de ubicuidad, conocer las necesidades de cada uno de nosotros,

Demasiadas Leyes

más a fondo que nosotros mismos, tener, en una palabra, un poder y un entendimiento sobrehumanos.

Así, pues, aún cuando el Estado triunfara en las cosas por sus medios propios, esto no sería una razón para extender tales medios; pero, viendo lo mal que sale de las cosas más sencillas que le confiamos por no podernos mezclar en ellas, no hay en verdad que esperar salga mejor de los asuntos más complicados.

Colocaos en todos los puntos de vista; esa conclusión será la que siempre se os ofrezca.

Si atribuimos al Estado, en calidad de deber primero, la protección de cada individuo contra los otros, toda otra intervención del Estado no podrá entonces ir encaminada sino a la protección del individuo contra sí mismo, contra su propia estupidez, su pereza, su imprevisión, su temeridad o cualquier-

Herbert Spencer

ra otro defecto; contra su impotencia, en fin, para llevar a cabo tal o cual acción necesaria.

Esta división no es dudosa, porque, evidentemente, todos los obstáculos que surgen entre los deseos del hombre y sus fines nacen o bien de los deseos opuestos de otro hombre, o bien de la incapacidad del primero.

Entre estos deseos opuestos, los justos tienen tanto derecho como los del primero a ser satisfechos; y no hay que decir a esto. Mientras que deber del Estado es oponerse a los injustos.

Aparte, pues, de este dominio, solamente otro puede serle abierto: el de confiarle al individuo para que lo preserve de las consecuencias de su debilidad, de su necesidad o su inercia, para que aparte de él las consecuencias que le produzca su naturaleza y le proteja contra sí mismo.

Demasiadas Leyes

Por el momento, dejemos a un lado el valor político de este plan y veamos únicamente si es practicable; para esto, reduzcámosle a su más simple forma y juzguémosle en tal estado.

He ahí hombres que están dotados de instintos, que tienen ideas y sentidos, todos encaminados a la salvación del individuo.

Cada una de tales facultades tiene una relación, directa o indirecta, con su bienestar. Cuando una obra convenientemente, síguese una suma de placer; si está inerte, cierta pena. Los que poseen estas facultades en el grado de energía necesario prosperan y se multiplican; los otros, uno a uno, mueren todos.

Con arreglo a este plan está hecha la constitución humana. Y el plan es bueno, porque gracias a él se ha poblado el mundo y gracias a él las instituciones y las combinaciones tan complicadas de la vida civilizada pudieron crecer.

Herbert Spencer

Hay, si embargo, por lo menos no falta quien se queje en este sentido, hay ciertas funciones para las cuales no es propio este mecanismo moral.

Se reconoce que estos motivos bastan para que las gentes encuentren con qué sustentarse, mantenerse y abrigarse; los guían en el asunto del matrimonio, en la educación de sus hijos, en el establecimiento, en fin, del mecanismo comercial e industrial, cosa más difícil.

Mas, según pretensión de algunos, hay cosas necesarias que no nos impelen a buscar: aire puro, un poco más de instrucción, agua sana, la seguridad en nuestros viajes, etc.

Luego la insuficiencia de estos motivos es duradera y no pasajera: se hace, pues, necesario, según se cree, reemplazarla por otros medios.

Imagínase entonces tomar, entre esos hombres que la naturaleza tan mal dotara, cierto número de gentes, de las cuales se ha-

Demasiadas Leyes

cen los legisladores y a las que se carga con diversos cuidados.

Los legisladores creados de esta manera, y en los cuales, en general, el mecanismo de los motivos no es menos defectuoso que en los otros hombres, ni aún piensan en cumplir sus diversas tareas; y las confían a delegados; crean comisiones, oficinas, consejos, cuerpos de empleados y componen todas estas administraciones de elementos tomados en esa humanidad tan llena de defectos y tan impotente.

Pues bien, pregunto yo: ¿por qué ese sistema de doble delegación ha de salir bien donde la delegación simple fracasara?

Los establecimientos de industria, de comercio, de filantropía, que los ciudadanos crean por sí mismos, están sometidos al régimen de la delegación directa; esas administraciones, que se crean eligiendo legisladores

Herbert Spencer

que nombran empleados, son una delegación indirecta.

¡Y se espera obtener de la diputación doble lo que no pudo ser obtenido de la diputación simple!

¿De dónde viene esa esperanza? ¿Sería eso decir que los legisladores y sus empleados se hallan más en estado que nadie de sentir los males que deben remediar, las necesidades que han de satisfacer?

Poco probable es esto; porque su situación les pone al abrigo de esos males y de esas necesidades.

¿Sería, pues, que en ellos ese motivo de primer orden es remplazado por un motivo de orden segundo, por el temor a desagradar al público y de perder su colocación?

Trabajo me cuesta creerlo, porque ciudadanos que supieron entenderse entre sí para

Demasiadas Leyes

obtener *directamente* ciertas pequeñas ventajas no se entenderán para obtenerlas *indirectamente*, despidiendo a los criados incapaces, sobre todo si no les es fácil hallarlos capaces.

¿Sería entonces que los agentes del Estado tienen, para que les anime a hacer lo que ningún motivo les invita a realizar, un sentimiento del deber?

Evidentemente, esta es la última alternativa que nos resta. Los abogados del acrecentamiento de los poderes públicos deben volver siempre a la tesis de que cuando los particulares no se unen, en un pensamiento de interés personal, para cumplir ciertas funciones, una porción de ellos, designados por la ley, trabajará para cumplirlas en provecho de los otros.

¡He ahí, pues, cómo son los políticos y los funcionarios que aman a su prójimo más que a sí mismos! ¡He ahí cuál se muestra la filantropía de los hombres de Estado, que sobrepuja en poder al egoísmo de los ciudadanos!

Herbert Spencer

No hay, pues, que maravillarse de que cada día sea más larga la lista de los fracasos del legislador, y de que las explosiones del grisú se multipliquen, a pesar de la creación de los inspectores de las minas hulleras.

¿Qué es eso, sino la moral de todas esas falsas hipótesis, deducida por la naturaleza?

Si los armadores del Funderlans se quejan de que en la prueba «la ley sobre la marina mercante se mostró mala en absoluto», y si por su parte los marinos, a quienes esta ley toca igualmente, muestran su descontento por huelgas que se extienden ¿qué es eso, sino una prueba de que es loco fiar en la teoría, según la cual la benevolencia está en todas partes, y no más bien en la experiencia, que nos muestra el egoísmo?

De todas partes podemos esperar hechos de este género, y de todas partes nos vienen.

El gobierno se hace ingeniero, toma a su cargo la comisión de los alcantarillados y se

Demasiadas Leyes

obliga a hacer las cloacas de todo Londres. Pero he aquí que los del distrito de Lambeth envían diputaciones para quejarse de que les obliga a pagar grandes sumas, sin que, en cambio, vean mejoras de ningún género. Cansados de esperar, los del distrito de Bethnal-Green convocan reuniones para examinar «los medios más propios para completar las alcantarillas del barrio». En el distrito de Wandsworth, se reclama, se amenaza con no pagar hasta que se hayan visto empezados los trabajos. Los del de Camberwell hablan de abrir una suscripción y hacer la obra por sí mismos.

Mientras tanto para la purificación de las aguas del Támesis, no se da ni un paso; en los cuadros estadísticos, el número de muertos aumenta sin cesar; en el Parlamento, los amigos de la Comisión, no saben qué hacer para dulcificar los reproches, como no sea celebrar sus intenciones; los ministros, por último, desesperan del buen resultado y se agarran al primer pretexto para deshacerse poco a poco de la Comisión y de sus planes³.

³ Tan completo fue el fracaso de este cuerpo sanitario- el de éste como el de todos,- que en la actualidad (marzo de 1854), algunos

Herbert Spencer

El estado también se quiso mezclar en las construcciones.

En lo cual no le ha ido mejor que haciéndose ingeniero; prueba, la ley sobre las construcciones de la metrópoli. De vez en cuando siguen derrumbándose nuevas casas. Hace algunos meses se hundieron dos en el distrito de Bayswater, y, más recientemente, cerca de la cárcel de Pentoville, otra se vino a tierra: nada fue como debió ser, ni los espesores prescritos para las paredes, ni los herrajes, ni los inspectores. No puede haber sino en las cabezas que imaginaron aquellas precauciones ilusorias, que se pudieran muy bien ha- filántropos, reunidos en asociación voluntaria, fundan una «Caja para la salubridad de Londres», encaminada a evitar la invasión del cólera, con la cual se nos amenaza; y, para justificar esta empresa *completamente privada*, se invoca la impotencia de las oficinas de salubridad de los barrios y la de las oficinas de los tutores de los pobres, que *ignoran*:

- 1º La extensión del peligro;
- 2º Los medios de evitar lo que muestra la experiencia;
- 3º La eficacia relativa de esos diversos medios.

(Nota del autor)

Demasiadas Leyes

cer paredes sin unir las entre sí, de manera que fuera fácil arrancar la masa interior una vez en el bolsillo la probación de inspector. Y tampoco se vió que, exigiendo una *cantidad* de ladrillos superior a la estrictamente necesaria, que indicaba la experiencia, se obligaba a las gentes a desquitarse en la *calidad*, escogiéndola⁴ inferior.

El gobierno protege también la vida de los pasajeros en el mar, con tan buen resultado, por otra parte, como en las casas.

El incendio de la *Amazona* fue debido a la mala construcción del navío o la mala colocación del cargamento. Y sin embargo la *Amazona* había recibido del Almirantazgo un certificado antes de partir.

⁴ El constructor hace esta observación: «La supresión de los derechos sobre los ladrillos no ha traído aún en la fabricación ese progreso que debía verse en ella;... como los ladrillos malos son más baratos que los buenos, mientras las casas construidas con los primeros se vendan tan bien como las hechas con los segundos, no hay que esperar mejora.» (Nota del autor)

Herbert Spencer

A despecho de la aprobación oficial, se vió, en el primer viaje, que la *Adelaida* obedecía mal al timón, que sus bombas eran inservibles, que las troneras de los cañones hacían entrar sus llamas en los camarotes, y que el depósito del carbón estaba tan cerca de los hornillos que dos o tres veces se incendió.

El *W.-S. Lindsay*, que fue declarado incapaz de soportar las sacudidas del mar, había no obstante sido examinado por la administración; y, sin el armador, iba a lanzarse al mar y a poner en peligro muchas vidas.

El *Melbourne*, un buque construido por el Estado, empleó veinticuatro días en llegar a Lisboa, en donde fue menester hacer en él una completa reforma: sin embargo, había sido inspeccionado.

Por último, el famoso *Australiano*, antes de su tercer intento fracasado para ponerse en marcha, había recibido, si se ha de dar

Demasiadas Leyes

crédito a los armadores, «la entera aprobación del inspector del gobierno».

El mismo cuidado por los viajeros en tierra; la misma seguridad. El puente de hierro de Chester, que rompiéndose precipitó un tren en el Dee, había sido oficialmente inspeccionado.

La inspección no impidió que una columna, en la línea del Sudeste, estuviera tan bien colocada que mató a un viajero que se asomó por la portezuela.

La locomotora que acaba de estallar en Brighton estaba provista de su correspondiente permiso; le había recibido diez días antes.

Por último, para no ver sino el conjunto de los hechos, la institución de los inspectores no impidió el aumento de los accidentes en los caminos de hierro: y nótese que este aumento se produjo desde que tal institución comenzó a funcionar.

Herbert Spencer

«Muy bien, admitamos que el Estado en nada salió airoso. No pudo hacer más; si hubiera obtenido un éxito, la cosa se hubiese tenido por natural; ¿qué se le va a pedir en el caso contrario? En conclusión, es preferible obrar, exponerse a obtener un éxito, antes que no hacer nada.»

La respuesta a esta excusa es muy sencilla: basta decir que, por desgracia, cuando la intervención del legislador no va seguida del éxito, no es solamente inútil, sino que con frecuencia resulta perjudicial.

Los actos del Parlamento no carecen de consecuencias; en más de una ocasión empeoraron las cosas. Es una verdad extendida, de la que el libro de Gervinus, prohibido, viene a darnos un nuevo ejemplo, que la persecución, antes que ahogar, propaga las doctrinas, lo cual no es, en resumen, sino una aplicación de la verdad general de que la ley, en concreto, hace frecuentemente lo contrario de lo que quiere.

Demasiadas Leyes

Tal es el caso del Acta sobre las construcciones de la metrópoli. Opinión unánime fue de los delegados de todos los distritos de Londres, hablando recientemente a sir William Molesworth, que esta acta «impulsó a la mala construcción e hizo surgir a miles, en los alrededores de la metrópoli, miserables cabañas, verdadera desgracia tratándose de un país civilizado».

Lo propio sucedió en las capitales de provincia. El acta de 1845 sobre los cercados de Nottingham, regulando para lo sucesivo la construcción de las casas y la extensión de los paseos y jardines que éstas deben tener, ha hecho que no se puedan edificar para los obreros, casas cuyo alquiler responda a un precio moderado, en relación con las moradas actuales; puede deducirse que, a consecuencia de esto, 10,000 trabajadores se ven privados de habitaciones nuevas, de las que dispondrían a no ser por lo ocurrido, y obligados a amontonarse en moradas repugnantes, indignas de servir de

Herbert Spencer

habitación a seres humanos. Así, pues, en su prisa por poner a los obreros en buenas condiciones de salubridad, la ley los ha reducido a una condición peor que nunca.

Lo propio tiene lugar en cuanto a la ley sobre los pasajeros. Las terribles fiebres que, hace algunos meses estallaron en los navíos cargados de emigrantes para la Australia, acabando en el *Bourneuf* con 83 personas, en el *Wanota* con 99, en el *Marco Polo* con 53, y en el *Ticonderoga* con 104, estallaron en las dos orillas confiadas a los cuidados del gobierno; y estallaron a consecuencia del amontonamiento que autoriza la ley en los pasajes⁵.

Por último las medidas de precaución establecidas por Acta sobre la marina mercante dió el mismo resultado. Los exámenes que deben procurarnos los capitanes aptos no hacen otra cosa que producir hombres

⁵ Este sistema de amontonamiento, dicho sea de paso, levantó las protestas de un cuerpo no oficial de negociantes, de la Asociación de armadores de Liverpool, durante la discusión del proyecto en el Parlamento: pero en vano, nadie los quiso oír.

Demasiadas Leyes

que tienen un barniz superficial y ninguna práctica, y, conforme nos dijo un armador, rodear de indiferencia a muchos de los más seguros y experimentados.

En cuanto al resultado final, helo aquí: *la proporción de naufragios ha aumentado.*

Tal ha sido también el éxito de las oficinas de salubridad: en repetidas ocasiones, han promovido el progreso de las enfermedades que tenían que evitar; así en Croydon, según el informe oficial, las medidas de las autoridades encargadas de la salud pública, ocasionaron una epidemia que se cebó en 1,600 personas y llevó a la tumba a 70.

Lo propio se ha de decir asimismo sobre el registro de las Compañías por acciones. James Wilson lo demostró bien cuando propuso se formase un comité especial para las Compañías de seguros sobre la vida. Esta ley, hecha en 1844 para proteger al público con-

Herbert Spencer

tra las promesas engañosas, en realidad facilitó todas las bribonadas de 1845 y siguientes.

Esta sanción del legislador, que debía ser la marca de la honradez, y que el pueblo juzgaba tal, hábiles aventureros la obtuvieron sin trabajo para los proyectos más indignos; de aquel modo alcanzaron del público más confianza que hubieran podido lograr de otra manera, y de tal suerte, centenares, digo centenares de empresas no rectas, se produjeron bajo aquel manto, mientras que sin él no hubieran visto la luz del día; y miles de familias que se arruinaron, no habrían pasado por trance tal, sin la molestia que se tomara el legislador para acrecentar su seguridad.

Además, cuando los tópicos así aplicados por los hombres de Estado no exasperan el mal que pretenden curar, introducen muy a menudo, y aún me parece que siempre, males por así decirlo laterales, a veces más graves que los males primitivos.

Demasiadas Leyes

Defecto propio de cierta escuela de empíricos es el no ver sino las causas próximas y los efectos inmediatos; semejantes en esto a la masa ignorante, que por cada fenómeno sólo ve un antecedente y un consecuente. No se les ocurre que cada hecho es un anillo en una serie infinita, que nace de miriadas de hechos anteriores y que contribuye a producir miriadas de hechos sucesivos. Y olvidan que turbando una cadena de hechos no sólo modifican el hecho más próximo, en dicha cadena, sino también los efectos venideros en que ese hecho tome parte.

Esta creación de fenómenos con arreglo a series genealógicas, y las relaciones mutuas de las series, producen un entrecruzamiento que no nos explicamos. La sirvienta que arregla la lumbre no ve, en el pedazo de carbón que arde, más que un pequeño número de efectos. Pero el sabio descubre muchos. Sabe que la combustión produce en la atmósfera muchas corrientes, y que en estas corrientes son arrastrados miles de pies cúbicos de aire,

Herbert Spencer

tanto en el aposento como fuera de él. Sabe que el calor esparcido dilata varios de los cuerpos circundantes, lo que obliga a otros a contraerse. Sabe que, en los individuos calentados, la actividad de la respiración cambia, así como la usura de los tejidos; que de estos cambios fisiológicos resultan otros de segundo orden. Sabe que, si pudiera seguir hasta en sus ramificaciones los efectos de las fuerzas desprendidas, fuerzas mecánicas, químicas, térmicas, eléctricas, si pudiera enumerar todas las consecuencias que nacen de la evaporación así causada, de los gases así engendrados, de la luz así producida, del calor radiado, tal vez no bastara un volumen para ello.

Ahora bien, si un simple cambio en un cuerpo bruto tiene resultados tan complicados ¿qué decir de las consecuencias últimas de la intervención de una fuerza en la sociedad?

Serán incalculables.

Demasiadas Leyes

Cuando se piensa en ese maravilloso ordenamiento del cuerpo social, en esa dependencia mutua que las necesidades ponen entre sus miembros, en la influencia que cada uno de ellos recibe de sus semejantes, no sólo para su salvación y su prosperidad, sino para su salud, su temperamento, su cultura, no, no es posible tocar una de las partes de ese cuerpo sin que todas experimenten una repercusión imposible de prever.

Ponéis una contribución al papel, y reparáis que sin querer habéis aumentado el precio de la seda, en gran proporción tal vez, porque, para tejer la seda, se usa cierta clase de cartón. Se suprime el impuesto sobre los ladrillos, y se descubre que acrecentaba los peligros en la explotación de las minas, porque no se guarnecían los pozos ni se sostenían los trabajos por medio de bóvedas. Con el impuesto sobre el jabón, lo que habéis venido a hacer es aumentar el empleo de los polvos para el lavado, que son cáusticos, y

Herbert Spencer

sin pensar habéis ocasionado un despilfarro enorme de ropa blanca.

Mirando con cierta atención, ni un caso hay en que no se pueda ver que, tocando a tal objeto elegido, se toca a muchos otros, y que de tal modo prodúcense cambios que se dejarán sentir, con más o menos fuerza, en todas direcciones.

Por consiguiente, no debe sorprender que, en sus esfuerzos por remediar males particulares, el legislador no deje nunca de acarrear males nuevos, siempre inesperados. Ni el sabio Carlyle, ni una asamblea de tales sabios, podrían substraerse a esta misma fatalidad. Cuando el mal se ha producido, la cosa se explica cómodamente: más nunca se prevé.

Cuando se tomaron, de acuerdo con la nueva ley sobre los pobres, disposiciones para colocar a los vagabundos en los asilos de mendicidad, ¿hubiérase creído que se iba

Demasiadas Leyes

a provocar la aparición de una clase de mendigos que pasarían la vida viajando de unión en unión a través del reino?

Los que, hace algunas generaciones, establecieron que las parroquias pagarían la alimentación de los hijos naturales, no sospechaban que algún día una familia de hijos naturales sería mirada como una pequeña fortuna y haría que la madre fuera buscada por esposa.

Los mismos políticos no vieron que, con su ley sobre los domicilios, creaban entre los salarios de los diversos distritos una desigualdad desastrosa y acarreaban la supresión de las casas baratas, la proximidad de las alcobas en un corto espacio, de donde provenía un debilitamiento de los cuerpos y de los espíritus.

La ley sobre el tonelaje de los navíos ingleses no tenía otro objeto que determinar las reglas para medir los buques: al hacerla no se

Herbert Spencer

sabía que lo que se creaba era «cierta, inevitablemente, la construcción de barcos malos» y que «apartarse de la ley, es decir, construir un navío pasajero a despecho de ella, era la única obra maestra en adelante posible para el constructor inglés».

Al votar la ley acerca de las asociaciones, lo que se quería era dar al comercio más seguridad.

Sin embargo, hoy ya lo vemos, la cláusula que establece la responsabilidad ilimitada opone al progreso un notable obstáculo; en realidad, impide toda asociación de los pequeños capitalistas; perjudica grandemente a la construcción de habitaciones mejores para el pueblo; impide que las relaciones entre los artesanos y sus patronos sean mejores; y, haciendo imposible para los obreros toda colocación ventajosa de sus ahorros, impide que se establezcan las costumbres de previsión y fomenta la embriaguez.

Demasiadas Leyes

Así, pues, vemos en todo sentido cómo medidas cuya intención es buena, engendran males imprevistos: una ley sobre los permisos de las tabernas que hace que progrese la falsificación de la cerveza; un sistema de billetes de libertad provisional que empuja a las gentes al crimen; un reglamento de policía que envía a los vendedores ambulantes al asilo de los pobres. Luego, a pesar de estos males evidentes e inmediatos, llegan por añadidura los males lejanos y menos visibles; y aquéllos, si pudiésemos medir sus efectos acumulados, nos parecerían mucho mayores aún.

Herbert Spencer

II

Pero lo que se trata de discutir no es tanto si, mediante una inteligencia suficiente, sería *posible* al gobierno cumplir las diversas tareas que se le imponen, sino más bien si es o no *probable* que las cumpliera. Es menos asunto de *poder* que de *querer*.

Admitamos que el Estado sea perfectamente capaz, y veamos si en tal caso puede esperarse de él que lleve a feliz término la obra. Consideremos la fuerza motriz que pone en juego la máquina legislativa, y tratemos de ver si esta fuerza recibe en ella un empleo tan bueno como en otra parte.

Demasiadas Leyes

Evidentemente, como lo que hace obrar al individuo es siempre un deseo, de tal o cual clase, de igual modo, una institución social (cualquiera que sea su naturaleza) deberá tener por motor un grupo de deseos.

Cuando los hombres obran en conjunto, ni uno de sus actos deja de nacer de un apetito, de un sentimiento, de un gusto común a todos. Si no les gustara la carne, no habría ganaderos, ni mercado de ganados en Smithfield, ni corporaciones de carniceros para distribuir esa carne. Si hay óperas, sociedades filarmónicas, editores de música y organilleros, es en virtud de nuestra afición a los sonidos melodiosos. Deletréese el *Almanaque del Comercio*; tómese una guía con vistas de Londres; léase el *Indicador de las tablas del tiempo*, de Bradlaugh, los informes de las sociedades sabias o los prospectos de librería; y en cada una de estas publicaciones tomada en sí misma, como en las cosas que describe, se verán otros tantos proyectos

Herbert Spencer

engendrados por la actividad humana, gracias a un deseo natural en el hombre.

En virtud del deseo nacen todos los establecimientos, los más gigantescos lo mismo que los más pequeños, los más complicados como los más sencillos, tengan por objeto la defensa de todo el país o la de su más pequeñas partes, la distribución cotidiana de la correspondencia o la selección de los pequeños pedazos de carbón acarreados por el Támesis; establecimientos para todos los fines posibles, desde la predicación del cristianismo hasta la protección de los animales contra los malos tratos; desde la panadería para proveer a toda la nación hasta el establecimiento que vende las migajas para los pajarillos enjaulados.

Por consiguiente, si los deseos acumulados de los individuos son el motor que pone en juego todo mecanismo social, la cuestión debe establecerse diciendo:

Demasiadas Leyes

«¿Cuál es el género de mecanismo más económico?»

El mismo mecanismo no produce nada, es un instrumento; tenemos, pues, que buscar el instrumento más eficaz, el instrumento que menos cueste y que desperdicie menos fuerza motriz, el instrumento menos expuesto a estropearse y el más fácil de reparar cuando se estropeé.

Ahora bien, entre las dos clases de mecanismo social de que acabamos de dar ejemplos, el espontáneo y el administrativo, ¿cuál es preferible?

El modo mismo del plantearse la cuestión lo dice bastante: el mecanismo mejor es el que contiene menos elementos. El proverbio «Si quieres trabajo bien hecho haz ese trabajo», no es menos bueno en política que en la vida privada. La historia del propietario que ve que sus tierras, cuando las confía a un ad-

Herbert Spencer

ministrador, le dan deudas por todo producto, mientras que los arrendatarios le pagan, es una historia que se repite, en los anales de las naciones, bajo una forma aún más clara que en las encuestas de un propietario. Si las Compañías por acciones se resienten, como es sabido, cuando un individuo les hace competencia, con mayor razón se resentirá esa Compañía que abraza la nación entera.

El método que hace pasar el poder de los colegios electorales a los miembros del Parlamento, de éstos al ejecutivo, del ejecutivo a una oficina, de la oficina a inspectores, y de los inspectores por fin, bajo sus órdenes, a los que hacen el trabajo, esa interposición de toda una serie de palancas cada una de las cuales absorbe su parte de la fuerza motriz en frotamientos y en inercia vencida, son procedimientos demasiado complicados para valer gran cosa: y en cambio, el auxilio directo, de parte de la sociedad, a los individuos, a las compañías privadas, a los esta-

Demasiadas Leyes

blecimientos creados por la iniciativa de los particulares, es un medio tanto mejor cuanto que es más sencillo. Para hacer el contraste más sensible, comparemos en sus detalles la manera de operar de ambos sistemas.

La máquina oficial está acostumbrada a la lentitud. Cuando un establecimiento particular nos fastidia con sus retrasos, acabamos con ellos cesando de buscar sus servicios, y pronto encontramos gente más activa: bajo disciplina tal, todos los establecimientos han aprendido a trabajar con rapidez. Mas, con los retrasos propios de las administraciones del Estado, el remedio no es tan sencillo. Los trámites que reclama un asunto que depende, por ejemplo, de la Cancillería, duran lo que la vida de un hombre, y es menester sufrirlo con paciencia. ¡Y los catálogos de museo! ¡Se les ha aguardar con una espera sin esperanza! Cuando un particular quiere construir un Palacio de Cristal, hace un plano, lo ejecuta y adorna en algunos meses. La

Herbert Spencer

legislatura, en cambio, emplea veinte años en construirse un nuevo edificio. Por el cuidado de ciertas personas, las discusiones del Parlamento son a diario impresas y repartidas a través del reino algunas horas después de haber tenido lugar; pero los Anales del comercio aparecen regularmente con un mes de retraso, con más a veces.

Y el caso es que esta es la regla universal. Aquí, es una oficina de salubridad pública que desde 1849 está a punto de cerrar los cementerios de Londres y que aún (1853) no ha hecho nada con tal fin; y tanto y tanto ha dormido sobre los proyectos de cementerios, que la Compañía de la Necrópolis de Londres le ha cortado la hierba bajo los pies. Allí, es un inventor privilegiado que sostiene una correspondencia de veinte años con la Guardia de a caballo antes de obtener una respuesta definitiva acerca del empleo de sus botas de montar perfeccionadas para el ejército. En Plymouth, es un capitán de marina

Demasiadas Leyes

que, desde el naufragio de la *Amazona*, deja pasar diez días antes de enviar en busca de las canoas de ese navío, que nadie había vuelto a ver.

Además, la administración oficial es bestia. Está en la naturaleza de las cosas que cada ciudadano busque el trabajo para el cual se preste más. Los que son a propósito para la tarea que emprenden salen bien de ella y, ordinariamente, reciben un ascenso en relación con su habilidad; en cuanto a los ineptos, la sociedad los repele, cesa de emplearlos; les obliga a buscar un trabajo más fácil, y entonces vuelve a tomarlos a su servicio.

Pero, en las administraciones del Estado, tanto importa se sirva o no. Allí, ya se sabe, el nacimiento, la edad, la intriga, que pasa por las escaleras de servicio, y la adulación, he ahí lo que distingue a un hombre, más bien que el mérito.

Un «mal hijo», cuando es «hijo de familia» y «la familia» tiene buenas relaciones, no

Herbert Spencer

ha de molestarse mucho para casarse en la Iglesia. Un joven que fuera demasiado mal educado para hacer nada bueno en ningún oficio, llegar a ser un buen oficial del ejército. Cabellos canos, o bien un título, son cosas preferibles al talento para ascender en la marina. Más aún, el hombre que vale no tarda en notar que, en los puestos oficiales, la superioridad es un obstáculo: sus jefes huyen como de la peste de sus planes de mejora y siéntense heridos por ellos como por una crítica indirecta.

Así, pues, la máquina oficial no sólo es complicada, sino que por otra parte está hecha de materiales inferiores en calidad.

De ahí los embustes en que la pillamos a diario: arsenales a los que el dominio nacional envía maderas de construcción que no valen nada; la Comisión encargada de aliviar los males de la escasez, en Irlanda, que se las compone para arrancar el suelo a los labradores y disminuir en una cuarta parte la

Demasiadas Leyes

siguiente cosecha; tres oficinas distintas para archivar los privilegios, sin que ninguna de las tres posea un repertorio; los buques de guerra que se construyen de hierro cuando se querían de madera, y los vapores correos que siguen haciendo de madera cuando debieran hacerse de hierro.

Doquiera estalla la misma necesidad, desde la ventilación de la Cámara de los comunes, en donde se trabajó lo indecible para obtener un fiasco, hasta la publicación de la *Gaceta de Londres*, que invariablemente sale de las oficinas mal plegada.

Un nuevo carácter de la administración: es pródiga.

En los departamentos principales, el ejército, la marina, la Iglesia, emplean muchos más funcionarios de los que necesita, y paga sueldos locos a los más inútiles de ellos.

Los trabajos dirigidos por la Comisión

Herbert Spencer

de los alcantarillados vinieron a costar, según B. Hall, de 300 a 400 por 100 más de lo previsto, y los gastos de administración se elevaron a 35, 40 y 45 por ciento del gasto total.

Los guardianes del puerto de Ramsgate -puerto, dicho sea de paso, en cuya construcción se emplearon cien años,- gastan 350,000 francos anuales en lo que se podría hacer, esto se ha demostrado, por 125,000.

La Oficina de salubridad manda dibujar, bajo su propia dirección, un nuevo plano de cada ciudad, lo que ocasiona un gasto tan inútil, según Stphenson, que salta a la vista del primer aprendiz de ingeniero.

Los establecimientos oficiales no tienen por qué contar con los motivos que hacen la economía indispensable en un establecimiento privado.

Los comerciantes y las Asociaciones co-

Demasiadas Leyes

merciales no obtienen buenos resultados sino vendiendo a bajos precios. El que no responde a esta condición pronto es suplantado por los que la satisfacen.

Nadie puede cargar al público con los afectos de su prodigalidad; y por eso no cae nadie en ella.

Cuando se necesita sacar provecho de un trabajo, no puede consagrarse el 48 por 100 del gasto total a los gastos de administración, como sucede en las obras públicas de la india; y las Compañías de los caminos de hierro indios, que conocen esta verdad, se las componen para no consagrar a su administración general más de un 8 por 100 de los gastos totales.

Nunca un tendero dejará pasar en sus libros de cuentas un *ítem* comparable a esos 6 millones de libras esterlinas⁶ anuales, que el Parlamento arranca al Tesoro para gastos imprevistos.

⁶ Unos 150 millones de pesetas.

Herbert Spencer

Visítese una fábrica, y se verá que allí el empleo de cada sueldo está regulado como por un espíritu en el cual siempre está presente una cruel alternativa: o economía o ruina.

Recórrase uno de los arsenales ingleses, y, a cada observación que a uno le sugieran las huellas visibles de despilfarros, obtendrá por respuesta la conocida frase del caló:

«Mi tío es quien paga⁷»

Otro de los vicios de la administración es su falta de *elasticidad*. Distinta en esto de los establecimientos privados, que no tardan en componérselas para hacer frente a las circunstancias; distintas del tendero, que encuentra la manera de satisfacer la petición más inesperada; distinta de la Compañía de caminos es de hierro, que dobla sus trenes para acomodarse a una afluencia momentánea de viajeros, la máquina oficial, sin tener

⁷ Esta frase tiene en inglés el mismo sentido que en la nuestra: «El pueblo paga».

Demasiadas Leyes

en cuenta que las circunstancias siempre están variando, se arrastra constantemente con su pesadez habitual en el círculo trazado y consagrado.

Por su naturaleza misma, no basta sino para el curso ordinario de los asuntos; no puede contarse con ella para una necesidad súbita e inaplazable. Imposible dar un paso por la calle sin que el contraste surja ante uno.

¿Estamos en verano? Se verán los carruajes de riego dar su vuelta sin ocuparse del tiempo y de lo que exige, hoy regando calles ya penetradas por la lluvia, mañana distribuyendo sus hilos de agua de igual modo sobre un suelo cubierto de polvo.

¿Estamos en invierno? No se verá variar el número de barrenderos ni su actividad: la cantidad de lodo nada influye en esto; y, si cae una avalancha de nieve, las calles popu-

Herbert Spencer

losas permanecerán una semana en tal estado, sin que se haga un esfuerzo para ponerse al nivel de las circunstancias.

Y todo esto hasta en el corazón de Londres. Durante las últimas nevadas, sin ir más lejos, tuvimos a la vista, como una antítesis real, los efectos de los dos métodos de administración, en los ómnibus y en los coches de alquiler. Los ómnibus no sometidos a una tarifa legal, tomaron caballos de refuerzo y aumentaron el precio de los trayectos. Pero los coches, que tienen una tarifa establecida por Acta del Parlamento (un Acta que, con la previsión natural de las Actas, no había ni sospechando que pudiera nevar de aquel modo), se negaron a hacer servicio, abandonaron sus puestos y sus estaciones, y dejaron que los viajeros fuesen a sus domicilios como podían con sus equipajes; ¡y de esta manera hicieron inútiles en el momento en que más necesarios eran!

Demasiadas Leyes

Pero tan graves inconvenientes no son los solos afectos enfadosos de la rigidez de la administración; han de unirse a ellos grandes injusticias.

Volvamos a los coches: desde la última modificación introducida a tal respecto en la ley, los coches viejos que antes vendíanse aún a 250 y 300 francos, no se venden ya; es menester romperlos; con lo cual el legislador ha despojado a los propietarios de coches de una parte de su capital.

De igual modo, la reciente ley sobre las chimeneas de Londres que no se aplica si no a un territorio determinado ha traído el efecto de hacer que pese sobre el fabricante un impuesto, mientras que su competidor, establecido a un cuarto de milla⁸ de ahí, se salva de este pago; lo cual da, según datos dignos de crédito, una diferencia de 1,500 libras⁹ en favor del segundo.

⁸ 400 metros.

⁹ Unas 37,000 pesetas.

Herbert Spencer

Con estos ejemplos se puede tener una idea de esa infinita variedad de iniquidades, unas más graves que otras, que son las consecuencias inevitables de toda reglamentación legal. La sociedad, organismo vivo, siempre en vías de crecimiento, se ve sujeta a fórmulas y como colocada en mitad de mecanismos brutos, inflexibles. ¿Cómo se quiere que no sea cogida y herida por ellos?

No hay más que una clase de aparatos que le convengan: aquellos a través de los cuales su sangre circula a cada latido de su corazón y que cambia como ella cambia.

Toda administración oficial se corrompe: esto es inevitable, todos lo sabemos. No las rodea ese preservativo que se llama la competencia; para vivir no tiene necesidad, como las instituciones privadas y sin subvención, de mantenerse en perfecto estado de salud.

Así es, que todos los establecimientos hijos de una ley caen en la inercia y la plétora;

Demasiadas Leyes

y la enfermedad no está entonces lejos. Los salarios se distribuyen sin tener en cuenta la actividad gastada en el cumplimiento de las obligaciones; lo son asimismo aún después de cesar completamente la función; acaban por servir de dotación a los ociosos bien nacidos; son un estímulo al perjurio, a la corrupción, a la simonía. ¿Son elegidos los directores de las Indias orientales por su habilidad en la administración? No: compran los votos con promesas; venden de antemano su protección, y ni el vendedor y el comprador piensan por un instante en el bien de cien millones de hombres.

Los notarios no se contentan con ganar muchos miles de libras esterlinas por año en cambio de un trabajo que les dan hecho empleadillos mal pagados; además saben defraudar al Tesoro, a despecho de reprimendas. En los arsenales, el ascenso no es para los buenos empleados, sino para los protegidos políticos. Antes de perder sus abun-

Herbert Spencer

dantes ingresos, los ministros de la religión predicán en contra de sus creencias; los obispos hacen falsos estados de sus prebendas; y, para que se les elija como ayudantes en los colegios, los sacerdotes de buena composición se declaran *pobres, píos y sabios*. Desde el inspector particular, que ante un abuso se deja tapar los ojos por el contratista con ayuda de un obsequio, hasta el primer ministro, que encuentra el medio de colocar bien a sus partidarios, no se ven a diario más que ejemplos de tal venalidad, y esto a despecho de la reproducción pública, a despecho de incessantes tentativas para detener el mal.

Como decía en cierta ocasión delante de nosotros un empleado del Estado con veinticinco años de servicio, «allí donde entra el gobierno hay un bribón».

Y este resultado es inmediato cuando se destruye la relación inmediata que debería existir entre el trabajo hecho y el salario obtenido.

Demasiadas Leyes

Nadie se figurará que, si es por otra parte incapaz, le bastará ofrecer en el *Times* un jarro de vino al comerciante que le procure una colocación fija para encontrar este comerciante.

Mas, el la administración, el jefe no tiene interés personal que defender; allí, el que nombra los empleados nada tiene que perder si éstos resultan nulidades; así es, que el jarro de vino produce en ellos su efecto.

En los hospitales, en los establecimientos públicos de caridad, en las cajas para difusión de las letras, en las escuelas que tienen una subvención, en todas las instituciones sociales en que el cambio del trabajo con el salario no se hace como es debido, encuéntrase la misma corrupción, que es tanto más profunda cuanto más distanciada es la relación entre el salario y el trabajo.

Luego la corrupción es un hecho necesario en los establecimientos que el Estado go-

Herbert Spencer

bierna. En los del comercio, por el contrario, se ve muy pocas veces; y estas pocas veces, todavía puede ser remediada, porque el instinto de conservación anda en juego.

He ahí muchos y muy notables contrastes, a los cuales hay que añadir éste: mientras los cuerpos formados de particulares son emprendedores y amigos del progreso, los cuerpos públicos son inmutables y aún se oponen a todo progreso. Nadie espera que de un cuerpo oficial salgan invenciones. Y lo que tampoco se debe esperar es verle salir de su rutina maquinal para aceptar mejoras, desde el momento en que tal cambio le costaría un gran esfuerzo de inteligencia y de voluntad, y esto sin esperanza de provecho.

Y este cuerpo no es sólo amigo del reposo; resiste con obstinación a todo cambio, tanto por sí como por cuanto con él se relaciona.

Hoy, los tribunales cambian sus costum-

Demasiadas Leyes

bres; mas, hasta hoy, todos los hombres de ley se oponían tercamente a toda reforma de la ley. Las universidades han mantenido su antiguo programa hasta mucho tiempo después de cesar éste de ser bueno; y luchan ahora para evitar la revisión con que se ve amenazado. Ni una mejora habido en correos que no haya excitado vehementes reclamaciones por parte de la administración de Correos. Wilson podría decirnos hasta qué punto es todavía poderoso el espíritu conservador en las escuelas primarias de la Iglesia. Ni aún los mayores peligros pueden hacer cesar la resistencia oficial; un hecho lo atestigua: en 1820, como antes ya dijimos, el profesor Barlow manifestaba en su informe sobre las brújulas del Almirantazgo, que «la mitad por lo menos no eran más que antiguallas». Pues bien, aún cuando en esto hubiera una amenaza real de naufragio para cada navío, «las cosas no parecían haber sido sino muy poco mejoradas en 1838 y aún en 1849».¹⁰

¹⁰ Teoría elemental del magnetismo, de Sir W. Snow Harris, tercera parte, página 145.

Herbert Spencer

Y esta fuerza de inercia, no es fácil de extinguir, ni siquiera para una opinión pública poderosa; por ejemplo, en vano durante varias generaciones las nueve décimas partes de la nación desaprobaron la organización de la Iglesia que harta a los holgazanes y diezma a los trabajadores; nombrándose, sí, comisiones para restablecer la equidad, pero, en suma, todo está como estaba.

Otro ejemplo: desde 1818, se han hecho como una veintena de tentativas para introducir el orden en las escandalosas malversaciones de los administradores a quienes se halla confiada la gestión de las fundaciones de caridad: diez veces en diez años se han puesto medidas en el Parlamento para remediar lo que sucede; y los abusos continúan, tan groseros o más que antes.

Por otro lado, esos instrumentos del poder, no sólo resisten a todo esfuerzo en pro de las reformas, sino que impiden toda reforma en

Demasiadas Leyes

otras materias. Defendiendo sus intereses invariables, el clero retrasa el cierre de los cementerios comprendidos en las poblaciones. Lindsay podía probar que los agentes oficiales de emigración impiden se haga uso del hierro en los buques de vela. Los empleados de la Sisa son un obstáculo a todo perfeccionamiento en los trabajos confiados a su vigilancia.

El instinto conservador aparece indudablemente en la conducta diaria de todos los hombres; pero, en el individuo, es un obstáculo cuyo interés llega fácilmente al fin. La esperanza del provecho acaba por enseñar al agricultor que, para establecer buenos canales de riego, es menester que estén bastante profundos; y emplea tiempo en hacerlo así, pero así, lo hace. Los fabricantes llegan a saber al cabo de cierto tiempo cuál es la manera de proceder que más les conviene, teniendo en cuenta la economía, para animar sus maquinas de vapor.

Herbert Spencer

Más, en los servicios públicos, y hallándose dominado el instinto conservador por ningún interés personal, obra libremente, dando los más absurdos y desastrosos resultados. Generaciones hacía que el uso de la teneduría de los libros se había establecido, y las cuentas del Tesoro se hallaban todavía registradas por medio de listones señalados. En las previsiones del balance para el año corriente, léese este *ítem*:

«Alimentación de las lámparas de aceite en el cuartel de la guardia montada.»

Entre las administraciones creadas por una ley y las que espontáneamente se formarán, ¿quién sería capaz de vacilar después de todo esto?

Las unas son lentas, estúpidas, extravagantes, groseras, corrompidas, contrarias al progreso.

Demasiadas Leyes

¿Se pueden descubrir en las otras vicios que pesen lo que éstos?

Sin duda que el comercio tiene sus abusos y sus locuras en la especulación. Males son esos que no pueden separarse de la naturaleza humana con sus actuales imperfecciones.

Pero no es menos cierto que estas imperfecciones alcanzan a los funcionarios y que, no estando en ellos sometidas a la misma severa disciplina, deben producir resultados peores. En el supuesto de que una raza humana tiene cierta inclinación a conducirse mal, la cuestión está en saber si, para la buena organización de la sociedad, es preferible que toda mala acción acarree un castigo inmediato, o que le arrastre tras sí sólo de lejos y por un lazo nada fuerte.

¿Cuál será de dos sociedades la mejor, aquella en que el agente que desempeñe mal su cargo sea al punto castigado por la pérdi-

Herbert Spencer

da de su clientela pública, o aquella en que tal agente no pueda ser castigado sino con ayuda de un complicadísimo aparato de reuniones públicas, peticiones, votaciones, consejos de ministros y legados de cordones encargados? ¿No es una esperanza de utopista, y una absurda esperanza, de creer que los hombre serán mejor ante un castigo lejano e incierto que en presencia de un castigo próximo e inevitable?

Y sin embargo, esa es la esperanza que abrigan, sin saberlo, la mayoría de los hacedores de planes políticos. Escúchense sus proyectos: lo que proponen se haga, opinan que puede ser el hecho por agentes nombrados a este fin. Los funcionarios son fieles: he ahí sus primeras palabras.

Es indudable que, si se pudiera tener la certeza de encontrar un personal de buenos *oficiales*, esto sería un gran dato en favor de la intervención *oficial*, pero, de tal modo, aún el despotismo, si pudiéramos estar seguros

Demasiadas Leyes

de dar con un buen déspota, tendría sus buenos aspectos.

Sin embargo, si queremos ver claro el contraste entre los dos métodos posibles para satisfacer las necesidades de la sociedad, el uno artificial, el otro natural, no basta conocer los defectos del uno; a la vez se ha de considerar los méritos del otro, que son muchos e importantes.

En primer lugar, toda empresa de particulares depende estrechamente de la necesidad que la suscitara; y, allí donde no hay necesidad, la es por completo imposible subsistir. A diario se fundan nuevos comercios, nuevas compañías. Si responden a una necesidad del público, echan raíces y prosperan. De lo contrario, mueren de inacción. Basta para su ruina una agitación, un acto del Parlamento. Ocúrreles lo que a todo lo que se haya organizado por la naturaleza: si no tienen función, ningún alimento reciben, y perecen.

Herbert Spencer

Además de que los nuevos establecimientos desaparecen si son superfluos, los antiguos también dejan de existir cuando su tarea ha terminado. Muy diferentes de los instrumentos creados por la ley, muy distintos del colegio en los Heraldos, que se mantiene en una época en que el blasón no tiene valor, muy distintos de los colegios eclesiásticos, todavía florecientes, aún cuando desde hace algunas generaciones se hayan tornado abominables para todos, los instrumentos creados por los particulares se destruyen cuando dejan de ser necesarios. Un sistema muy extendido de coches públicos desaparece en cuanto un sistema de poder superior, los caminos de hierro, comienza a existir. No sólo desaparece y no trae más capitales, sino que los elementos que comprendían son puestos en libertad y utilizados de nuevo: cocheros, cobradores, etc., todo es empleado en otra parte; y no continúan durante veinte años cargando al público con sus personas, cual lo harían, con sus compensaciones, los empleados de un departamento de la administración recientemente abolida.

Demasiadas Leyes

Considérese también hasta qué punto es inevitable que las instituciones libres se acomoden a su tarea. Es ley de todo cuerpo organizado que, para funcionar bien, necesita un aprendizaje. Es una verdad que el negociante en ciernes debe comenzar por llevar las cartas al correo; que para llegar a ser buen posadero es menester haber sido mozo de posada: es indudable que, para desarrollar el ingenio, es necesario en primer lugar hacerle concebir lo que es identidad y dualidad, en seguida el número, y que sin esto, ni aritmética, ni álgebra, ni cálculo infinitesimal le será accesible, y no es menos cierto que toda parte de un organismo empieza por un estado de extremada sencillez en el que no tiene más que una función insignificante, y que, para llegar a su forma definitiva, pasa por diversas fases, complicándose sin cesar.

Un corazón, no es al principio más que un saco que puede contraerse; un cerebro, es en sus comienzos un ligero ensanchamiento de la cuerda espinal.

Herbert Spencer

Pues bien, esta ley se aplica igualmente a la organización de la sociedad.

Un aparato, para funcionar bien, deben no haber sido hecho con arreglo a un plan preconcebido y ejecutado de un golpe por los legisladores; es menester que haya salido poco a poco de un germen; nada ha de agregársele de nuevo que no haya sido primeramente exigido, luego ensayado por el experiencia; sólo después de esta prueba se puede pensar en una nueva adición; y únicamente por este método de tanteos puede formarse un aparato conveniente.

Un hombre probo recibe dinero en depósito; de ahí, poco a poco, nace todo un vasto sistema de bancos, con sus billetes, sus *cheques*, sus tratados, sus complicadas transacciones, con su despacho, en fin, de cuentas corrientes. Machos de carga, luego carricoches, luego coches, luego vehículos de vapor sobre caminos apropiados; tales son los grados sucesivos por

Demasiadas Leyes

los cuales el sistema de comunicaciones se ha elevado al estado actual. No ha sido necesaria la intervención de un director de ministerio para que se formase espontáneamente todo un cuerpo de manufactureros, de corredores, de viajantes, de comerciantes detalladores, y esto por grados demasiados insensibles para ser distinguidos.

Lo propio puede decirse respecto a creaciones de otra índole. El Jardín Zoológico, que es lo mejor que en su género encierra el mundo, comenzó por ser una colección privada, perteneciente a varios naturalistas. La mejor escuela obrera conocida, la escuela anexa a los talleres de Price, comenzó con media docena de muchachos que valiéndose de sucios papeles y de plumas inservibles trataban de aprender a leer y escribir.

Obsérvese también (y es ésta una consecuencia de su modo de creer) que estas instituciones espontáneas se desarrollan con arreglo a las necesidades y alcanzan las ne-

Herbert Spencer

cesarias proporciones. La misma causa que les dió vida que en ellas crezcan las ramas allí donde pueden ser útiles.

Pero, con las instituciones del gobierno, la oferta no sigue tan de cerca a la demanda.

Establézcase una oficina y un cuerpo de empleados; fíjense sus deberes; déjese todo esto por espacio de una o dos generaciones para que adquiera solidez; y, si en alguna ocasión desearas obtener de ella un trabajo extraordinario, os será menester por lo menos un acta de Parlamento, y aún así no obtendréis vuestro trabajo si no después de mil emplazamientos y dificultades.

Si el espacio lo permitiera, mucho seguiríamos diciendo acerca de la superioridad que se atribuye a las instituciones que los naturalistas llaman *exógan*as sobre las que llamarían *endógan*as.

Demasiadas Leyes

Pero basta a colocarse en el punto de vista que he indicado, para distinguir claramente las diferencias características que todavía las separan.

Por consiguiente, de estas dos clases de medios de acción en la sociedad, los unos fracasan siempre, tan pronto empeorando el mal como produciendo más males de los que curan; los otros triunfan siempre y hacen doquiera el bien.

Al primer golpe de vista, la máquina oficial parece poderosa; más, con esto, nunca responde a lo que se separa de ella. Las fuerzas de los particulares parecen al principio bastante débiles: pero a diario se admira el mundo ante los prodigios que crean. Sin hablar de las Compañías por acciones, que son tan poderosas que, para cubrir un reino entero de caminos de hierro se toman justamente el mismo tiempo que el Almirantazgo para construir un buque de cien cañones, lo que resulta más sorprendente, es que los es-

Herbert Spencer

tablecimientos del Estado son vencidos aún por individuos aislados. Bien conocida en la antítesis famosa de la Academia, que, con 40 miembros, emplea 26 años en redactar el Diccionario francés, mientras que el doctor Johnson, sin ayuda de nadie, redacta en sólo ocho años un Diccionario inglés. Aún teniendo en cuenta que la importancia de las dos obras no es igual, siempre se bastante la diferencia de tiempo.

Por otra parte, esta antítesis tiene más de una compañera; podríamos citar más de un ejemplo de la misma familia.

Si hubo una empresa grande e importante para la salud pública, lo fué la de llevar al Río Nuevo a Londres: la más rica corporación del mundo lo intentó en vano; Sir Hugh Myddleton, sin ayuda de ningún género, púdolo conseguir.

El primer canal abierto en Inglaterra (es esta una obra que sin embargo sólo el gobier-

Demasiadas Leyes

no parecía capaz de concebir y de realizar), fue comenzado y acabado por un particular, quien la hizo objeto de una explotación: por el duque de Bridgewater.

Con su propio trabajo y sin ayuda de ninguna especie, William Smith llevó a cabo la gran empresa de trazar el Mapa geológico de la Gran Bretaña; mientras tanto, el Mapa del estado mayor -un mapa, a decir verdad, cuidado y bien estudiado,- ha ocupado ya a todo un cuerpo de oficiales durante dos generaciones o poco menos, y habremos de esperar a que termine la tercera, para tener el mapa acabado.

Howard y las presiones de Europa; Bianconi y la circulación en Irlanda; Waghorn y la carretera del Oberland; Dargan y la Exposición de Dublín... ¿no os sugiere contraste sorprendente cada uno de estos ejemplos?

Herbert Spencer

Mientras que particulares como Danison construyen casas modelos en las cuales la mortalidad está muy por de bajo del término medio, el Estado hace barracas en donde pone hombres escogidos, sometidos a la vigilancia de médicos, arreglándoselas de tal modo, que la proporción de muertos se eleva, por mil y por año, a 13.6, 17.9, y aún a 20.4. Pues bien, entre los particulares de la misma edad, en los mismos lugares, la proporción es de 11.9¹¹.

El Estado ha hecho, en Parkhurst, importantes gastos para corregir a jóvenes criminales, y *no* ha llegado a corregirlos; Ellis toma cincuenta de los más empedernidos ladrones jóvenes de Londres que la policía consideraba como los más incurables, y los corrige a todos.

Piéñese en las Oficinas de emigración: gracias a sus medidas, los emigrantes, amon-

¹¹ Véase el *Informe estadístico sobre las enfermedades y la mortalidad en las tropas*, 1853.

Demasiadas Leyes

tonados en masas apretadas, mueren a cientos; con su permiso nuestros puertos dejan salir navíos que son, como el *Washington*, el asilo de la ratería, de la brutalidad, de la tiranía, de la obsenidad.

A su lado se forma la sociedad de préstamos para la colonización en familia, fundada por la señora de Chisholm; y el resultado no es peor; por el contrario, todo mejora; no desmoraliza a las gentes amontonándolas en confusa horda, las corrige por una suave disciplina; no crea pobres repartiendo limosnas, alienta la previsión; no recurre a nuevos impuestos, se basta a sí misma.

¡Qué lecciones para los amigos de la intervención legislativa! ¡El Estado vencido por un obrero zapatero! ¡El Estado vencido por una mujer!

Lo que hace mayor este contraste entre los resultados de la actividad del Estado y los de la actividad de los particulares, es que aquél,

Herbert Spencer

no tenemos que olvidarlo, se hace constantemente suplir por éstos, aún en las funciones que hay obligación de confiarle.

Sin hablar de los departamentos de guerra y marina, en los que una buena parte del trabajo es hecho por contratistas y no por empleados de gobierno; sin hablar de la Iglesia que se desarrolla sin cesar, no gracias a la ley, sino gracias al celo de los particulares; sin hablar de las Universidades, en las cuales la sola enseñanza útil es debida, no a los funcionarios oficiales, sino a los maestros particulares, consideremos tan sólo de qué manera funciona nuestro aparato judicial.

Los hombres de ley no cesan de decirnos que una codificación es cosa imposible; y hay más de un alma sencilla que los cree.

Pues bien, comencemos por hacer observar que lo que el gobierno y todos sus empleados no pueden hacer por las actas

Demasiadas Leyes

de Parlamento en general, un hombre solo, Deacon Hume, ha tenido la energía de hacerlo en nuestras 1,500 leyes de aduanas.

Pero sigamos. Veamos de qué manera se remedia la falta de todo orden metódico en nuestras leyes.

Los estudiantes de Derecho, que se preparan para la barra y en resumidas cuentas para la magistratura tribunalicia, han de pasar años en investigaciones, para familiarizarse con ese montón informe e inmenso de leyes; y esta coordinación que, como se ha dicho, el Estado no puede realizar, se admite que cualquier estudiante la puede llevar a cabo: ¡En el fondo, el Estado no sale muy bien parado de esto! Puede cualquier juez codificar nuestras leyes: pero la «sabiduría colectiva» es impotente para ello.

Ahora bien, ¿cómo un juez se encuentra en estado de hacer esa codificación?

Herbert Spencer

Lo debe a particulares que tomaron la iniciativa de marcarle el camino; lo debe a las codificaciones parciales de Blackstone, Coke y otros; lo debe a las selecciones de leyes acerca de las asociaciones, de las quiebras, de los privilegios, de los preceptos que atañen a las mujeres, y tantas otras que a diario nos da la imprenta; lo debe a los extractos de procesos, a volúmenes de informes, obras todas ellas en las cuales el gobierno no toma parte.

¡Destruyese todos esos fragmentos de codificaciones hechos por individuos, y el Estado quedará en la más profunda ignorancia de sus leyes! Si los particulares no hubiesen remediado los errores del legislador, la administración de la justicia hubiera sido imposible.

Pues entonces ¿a santo de qué ciertas gentes predicán sin cesar porque se extienda la acción del legislador?

Si, como se ha visto en gran número de

Demasiadas Leyes

casos, las medidas del gobierno no curan los males que pretenden curar; si, en un número igual de casos, empeoran los males en vez de remediarlos; si, por último, en otros casos, frecuentes también, no curan ciertos males sino creando otros, a menudo peores; si, como acaba de verse, el poder muestra cada día menos fuerza real que los particulares; si, por fin, como se ha dicho en último lugar, los particulares se ven constantemente obligados a suplir la insuficiencia del poder, aún para el cumplimiento de funciones sin las cuales el Estado no podría existir ¿qué razón hay para pedir todavía nuevas administraciones públicas? Los abogados de tal tesis pueden muy bien pretender como filántropos, como hombres de talento, mas no como hombres sabios, a no ser que la señal de la sabiduría sea el desprecio de la experiencia.

«Pero hay todo una parte, la mejor, de este racionamiento, que no tiene razón de ser, dirán nuestros adversarios. La verdadera cuestión no está en saber si los individuos y

Herbert Spencer

las Compañías triunfan sobre el Estado, sino en saber si tales necesidades de la sociedad que al Estado hacen la competencia pueden ser satisfechas sólo por él. Admitamos que la empresa privada haga mucho, y que haga bien lo que hace; se ha de reconocer a pesar de esto que a diario se encuentran vacíos que no ha llenado, de los cuales no se ocupa. En tales casos es incompetente, eso salta a la vista, y, por tanto, al Estado toca remediar esta impotencia: que es lo que hace, no muy bien, pero también como puede.»

No insistiremos más sobre tantos hechos ya citados y de los cuales resulta que el Estado, en tal tentativa, se expone a hacer más mal que bien; no insistiremos en repetir que, en la mayor parte de los casos de que se trata, la aparente impotencia de los particulares ha tenido por *causa* la intervención del Estado, cosa que, sin embargo, costaría trabajo probar; tomaremos la tesis tal como se presenta. Con seguridad que no habría sido precisa ninguna ley sobre la marina mer-

Demasiadas Leyes

cante para impedir la partida de barcos incapaces de detenerse sobre el agua, ni para proteger a los marinos contra los malos tratos, si no hubiera habido leyes sobre la navegación para producir estas dos clases de males; con seguridad, que, si se prescindiera de todos los casos semejantes, en los que el mal, el vacío, tenían por causa directa o no la ley, no quedarían gran cosa en apoyo de la tesis de que hablamos; pero, en fin, concedamos que, después de la desaparición de todos los obstáculos artificiales, quedarían aún muchos vacíos que llenar, frente a los cuales la iniciativa privada sería impotente, en la medida que cabe preverlo.

Sí, concedamos todos estos puntos; aún no quedaría justificada la intervención del legislador.

Efectivamente, la tesis en discusión supone, lo que no puede ser probado, que las formas sociales no obrarán nunca con más

Herbert Spencer

energía que hoy, que producirán por todos resultados justamente los que parecen en estado de producir.

Costumbre es de esta escuela tomar, por medida de un porvenir que una inteligencia omnisciente podría sólo alcanzar, las ideas de una inteligencia limitada. Cuando no creen que una cosa sea posible, deducen del hecho que nunca lo será. La sociedad, de generación en generación, no ha cesado de hacer progresos que nadie había previsto; sin embargo, en la práctica, no se cuenta, para el porvenir, con los progresos imprevistos.

En los debates parlamentarios ¿qué es lo que se hace?

Pésanse con cuidado las probabilidades; pero se parte siempre del hecho de que las cosas permanecerán siempre en tal estado.

Sin embargo, cada día agrega al estado actual factores nuevos, y sin cesar se ven

Demasiadas Leyes

producirse resultados que se hubieran creído improbables.

¿Quién hubiera dicho, hace algunos años, que un refugiado de Leicester Square no tardaría en ser el emperador de los franceses? ¿Quién hubiera esperado de un ministerio de propietarios territoriales el establecimiento del librecombio? ¿Quién hubiera soñado con que la Irlanda encontraría por sí misma el medio para curarse de su exceso de población?

Y sin embargo, todo esto ha sucedido. Los cambios sociales, muy lejos de seguir la vía más verosímil, siguen siempre las que, a los ojos del sentido común, eran menos probables. La tienda de un barbero no parecía la cuna natural de la nueva industria algodone-
ra¹². No se podían esperar de aquel comerciante de la calle de Leadenhall grandes adelantos en la agricultura. Y a nadie le hubiera

¹² Arkwright, el inventor de la *mull-jenny*, era barbero.

Herbert Spencer

ocurrido pensar que un labriego pudiera inventar la hélice como propulsor de los barcos de vapor. Se podía esperar de todo el mundo, excepto de un jardinero, la invención de un nuevo orden de arquitectura.

Pues bien, en vano a diario los cambios más inesperados se introducen por las vías más extrañas: el legislador admite que la marcha de las cosas será precisamente la que los hombres de hoy pueden prever. En vano la exclamación tan corriente «¿Qué hubieran dicho nuestros antepasados?» no es sino una manera de reconocer cuántos resultados maravillosos han sido obtenidos y por medios muy imprevistos; no se parece creer que lo mismo será más adelante. Sin embargo, ¿no sería prudente que nos diésemos cuenta de esa probabilidad en política? ¿No sería razonable decir: Tal pasado, tal porvenir?

Pero no: justo a nuestra enérgica fe en la administración del Estado no tenemos, gra-

Demasiadas Leyes

cias al antagonismo de los dos modos de ver, sino una escasa confianza en las fuerzas privadas. Muy escasa, porque, a pesar de las lecciones del pasado, es locura a los ojos de muchas gentes al descansar en la convicción de que tales necesidades actuales de la sociedad se satisfarán espontáneamente, aún cuando no podemos ver por qué medios.

Sin embargo, ejemplos muy instructivos se ofrecen a sus miradas.

Uno de estos ejemplos es la falsificación de los alimentos del hombre.

He ahí un mal que la ley ha intentado detener, aunque sin resultado, en más de una ocasión; y únicamente la ley parecía capaz de contenerle.

Pero he aquí que, demostrada la impotencia de la ley, *La Lanceta* se mezcla en el asunto y, para aumentar su tirada, se pone a publicar semanalmente análisis químicos, con

Herbert Spencer

listas de comerciantes honrados y de comerciantes de mala fe. Poco a poco, otras hojas comenzarán a publicar listas por el estilo. Y el día en que el comerciante se halle expuesto a que se refieran sus hazañas a sus clientes, puédesse contar con una mejora notable.

Ahora bien ¿quién hubiera pensado en tal remedio?

Otro ejemplo es el hecho apenas creíble de que los distritos del centro han sido teatro.

Todos hemos oído hablar de la crisis que atravesaban los fabricantes de medias; era una enfermedad crónica, desde hacía una o dos generaciones. Se había hecho petición tras petición al Parlamento para que viese de poner un remedio a situación tan aflictiva: el legislador había hecho algunos intentos, más sin resultado. El mal parecía incurable.

Y he aquí que, hace dos o tres años, aparece la máquina circular de hacer punto, una máquina que produce las medias con rapidez

Demasiadas Leyes

muy superior a la del viejo sistema; sólo que no puede hacer más que la pierna y de ningún modo el pie.

Los artesanos de Leicester y de Nottingham miraban, pueden ustedes creerlo, la nueva máquina con el aire más alarmado del mundo: en su concepto, su miseria iba a aumentar.

Y lo que hizo fue librarles completamente de ella. Las medias se pudieron vender más baratas; el consumo se acrecentó prodigiosamente; para acabar, los antiguos mecanismos, de los cuales sobraba la mitad para la venta que había, son hoy empleados todos ellos para hacer los pies de las medias que fabrican las máquinas nuevas.

¡Cómo se hubiera tratado de loco al que hubiese esperado el remedio de causa semejante!

He ahí en cuanto a los males curados de un modo imprevisto.

Herbert Spencer

Nadie vio al pronto, en el descubrimiento de Ersted sobre el electro-magnetismo, un nuevo medio para detener a los criminales y facilitar el comercio. Nadie esperaba que los caminos de hierro sirviesen para disminuir el precio de los libros; y así es sin embargo. Nadie pensaba cuando la Asociación de las Artes concibió la idea de una exposición industrial internacional, que de ella nacería en Sydenham un palacio hecho para el placer de la vista y la educación de todos los cerebros.

Pero he aquí un argumento que acaba con la tesis de los filántropos impacientes:

No basta decir que se ha de contar con la fuerza vital de la sociedad para satisfacer poco a poco, espontáneamente, sin ruido, las mayores exigencias; no basta decir que los vacíos serán verdaderamente llenados por los medios naturales, mientras que por los procedimientos artificiales no se harán sino simples revoques. Aún hay más: mientras las necesi-

Demasiadas Leyes

dades de la sociedad no se satisfagan naturalmente, no serán del todo satisfechas.

He ahí, a los ojos de muchas gentes, una paradoja chocante; pero es fácil justificarla: que es lo que en pocas palabras vamos a intentar.

Más atrás queda demostrado que la fuerza creadora y motriz de un aparato social, trátese de administración, de comercio o de otra cosa, es siempre una suma de deseos individuales. Como no hay en el individuo acción sin deseo, así, hemos dicho, no puede haber en la sociedad ninguna acción sin un concurso de deseos.

A estas verdades, añadimos ahora esta otra:

Si en un individuo, en virtud de una ley general, los deseos más intensos, los que corresponden a las funciones más esenciales, son satisfechos los primeros, ya hasta, si es preciso, a expensas de los deseos más débiles

Herbert Spencer

y menos importantes, de igual modo, y por una ley general, análoga, en la sociedad, las necesidades esenciales, aquellas de las cuales depende la existencia y la multiplicación del pueblo, deberán, en el orden natural de las cosas, pasar delante de toda necesidad menos urgente.

En efecto, las dos series de fenómenos tienen su raíz común y la constitución del hombre: es necesario, pues, que sigan la misma marcha.

El particular se procura en primer término el alimento, luego los vestidos y un hogar; arreglado esto, piensa en tomar esposa; si puede hacer más, trata de tener una habitación con tapices, piano, buena bodega, criados, y da banquetes.

La sociedad se desarrolla de un modo semejante: primero se organiza para defenderse contra los enemigos y para conquistar el

Demasiadas Leyes

mayor botín posible; poco a poco nacen las instituciones políticas necesarias para sostener esta primera organización; en seguida, las necesidades en alimentos, en vestidos, en hogar, van aumentando, y se recurre a la división del trabajo; luego, cuando se han cubierto las necesidades de la vida animal, poco a poco van naciendo la ciencia, la literatura y las artes.

¿No es visible que el orden de sucesión de estos desarrollos es su orden mismo de importancia?

¿No es visible, puesto que cada uno de ellos tiene por causa un concurso de deseos, que deben aparecer según su orden de importancia, en virtud de la ley de correspondencia entre la energía del deseo en el individuo y la utilidad de la acción deseada? ¿No es visible también que este orden será observado más exactamente en la vida de las sociedades que en la del individuo? Porque si en este último las idiosincrasias pueden

Herbert Spencer

producir turbación, en el cuerpo social se neutralizan.

Si no se está persuadido de esto, cójase un libro en que se cuente la vida de los buscadores de oro: se verá en seguida un acuerdo entre estos hechos. He aquí lo que se leerá: Para poder comer, los mineros han de comprar los alimentos a un precio tal, que se gana más teniendo una tienda que buscando oro. Para proveerse, los comerciantes han de dar sumas enormes por el transporte de las mercancías desde la población próxima a la mina; y más de uno, viendo que se puede enriquecer con este tráfico, hace de él su oficio. Pero para ello es menester encontrar aparejos y caballos; los elevados precios que por ellos se ofrecen hácenlos llegar de todos lados, y tras ellos carreteros y albarderos. Los herreros por aguzar los picos, los médicos por curar a los calenturientos, se hacen pagar precios exorbitantes, según la necesidad que de ellos se tiene; y por esta misma razón,

Demasiadas Leyes

acuden en tan gran número como es preciso. Muy pronto las mercancías se tornan raras; muchos no pueden hallarlas sino bastante lejos; se ha de pagar bien a los marinos si no se quiere que deserten; de ahí un aumento en los fletes; los fletes elevados atraen a un número creciente de navíos; y así se desarrolla prontamente todo un aparato para llevar las mercancías de todas partes del mundo. Cada fase de tal evolución comienza en el momento en que se hace necesaria; dicho de otro modo, se suceden según el orden de intensidad de las necesidades correspondientes. Cada uno hace lo que juzga que más le produce; lo que produce más es lo que los otros están dispuestos a pagar más caro; lo que se encuentra dispuestos a pagar más caro es lo que más desean dadas las circunstancias. Luego el orden de sucesión debe ir de lo más a lo menos importante. Una necesidad que, en un período determinado, no es satisfecha, es una necesidad que no se tiende a satisfacerla de tal modo que un individuo

Herbert Spencer

halle provecho trabajando para procurar su satisfacción; debe ser una necesidad *inferior* a otras, puesto que se paga más para satisfacer éstas; aquélla debe, pues, esperar su vez, hasta que todas las que más urgen entonces hayan pasado.

Ahora bien ¿no se ve clarísimo que esta misma ley es igual en toda comunidad? ¿No es cierto que ocurre con las últimas fases de la evolución social lo que con las primeras, que las necesidades más débiles vienen detrás de las más fuertes?

Basta tener buen sentido para no dudarlo.

Así se encuentra justificado lo que parecía una paradoja: una necesidad pública, en lo que no fuese satisfecha de un modo espontáneo, debiera no ser satisfecha.

Efectivamente, ahí está nuestro razonamiento, que lo mismo se aplica a una socie-

Demasiadas Leyes

dad complicada que a la más sencilla: en general, todo trabajo descuidado es un trabajo cuyos productos no son tan necesarios como otros a la sociedad. De dónde resulta este colarario: Hacer ejecutar por un medio artificial un trabajo descuidado, pagando al efecto a varios ciudadanos, es perjudicial a otro trabajo más urgente, que hubieran ejecutado y que quedará descuidado; es satisfacer la necesidad mayor a la más pequeña.

Se nos va a hacer esta objeción:

«Pero, en fin, los trabajos que ejecuta un gobierno, al menos representativo, los ejecuta para obedecer a un concurso de deseos. Por consiguiente ¿a qué pensar que aquí lo menos útil no estará subordinado a lo más útil?»

He aquí nuestra respuesta:

Es indudable que se tiene una inclinación a seguir este orden; es indudable, en cuanto

Herbert Spencer

a esas necesidades primitivas, que la defensa del país y la seguridad de las personas, la máquina del gobierno, que tiene ahí mismo su origen, las ha satisfecho según el orden natural; es indudable que, para otras necesidades primitivas y simples, ha podido ocurrir lo mismo; cuando, por el contrario, ya no se trata de deseos poco numerosos, generales y enérgicos, sino de deseos como los que quedan por satisfacer en un estado de civilización más avanzado, es decir, numerosos, moderados y particulares, no se ha de fiar en el buen juicio de los que gobiernan.

Entre una multitud de necesidades secundarias, de necesidades físicas, intelectuales y morales, que en clases diferentes son sentidas con más o menos fuerza, y a las cuales un número de individuos más o menos grande, según los casos, permanece insensible, elegir la necesidad más urgente es tarea que no pueden llevar a cabo las fuerzas del legislador. No hay hombre, no hay asamblea

Demasiadas Leyes

de hombres que, en la inspección de la sociedad, pueda ver lo ésta necesita; es menester dejar que la sociedad *sienta* aquello de que tiene necesidad.

A la experiencia, no a la teoría, sea de pedir esa solución. Dejad que los ciudadanos experimenten, día tras día, males y disgustos de diversas suertes y con los que sufren más o menos; poco a poco nacerán en ellos repugnancia proporcionadas a lo que sufran, y, por último, según toda probabilidad, el primero que se suprima de todos los males será el peor.

«Pero lo que de ahí resulte será una marcha de cosas y irregularísima.»

Sí, las costumbres, los prejuicios de los hombres, producirán muchas extrañezas, aparentes al menos; pero es preferible fiar en este método a confiar en la inteligencia del legislador.

Caso de dudar de esto, puebas no faltan

Herbert Spencer

en favor de lo dicho. Y, para hacer la comparación más concluyente, vamos a tomar un caso en que el gobierno se halla por completo en disposición de decidir, conforme se cree: se trata de nuestros medios de comunicación.

Cuando se dice que los caminos de hierro hubieran sido mejor trazados, mejor construidos por el gobierno, ¿quiérese pretender que el gobierno habría observado el orden de importancia relativa mejor que lo que han hecho los particulares?

Fue por responder a las exigencias de un tráfico enorme, de un tráfico para el cual no bastaban los medios entonces en uso por lo que se creó la primera línea, entre Liverpool y Manchester. Luego vinieron la gran unión, y el ferrocarril de Londres a Birminghams; en seguida el del Gran Oeste, el del Sudoeste, el del Sudeste, los de los Condados Orientales, el del Centro. Sólo entonces las líneas secundarias y los ramales atraieron a nuestros capitalistas.

Demasiadas Leyes

Lo que debe ocurrir ocurrió: las compañías hicieron primeramente las líneas más necesarias, es decir, las más productivas: obraron como el trabajador, que prefiere un buen salario a un mediano.

¿Hubiera el gobierno adoptado un plan preferible?

No hubiese sido fácil, porque el plan seguido era el mejor.

Pero hubiera podido adoptar uno peor: todos los induce a creer que así lo había hecho.

Es imposible la comparación directa; pero recuérdense las faltas cometidas de la construcción de las carreteras de la India y de las colonias.

O bien -otro ejemplo de las tentativas del Estado para hacer más cómodas las comunicaciones,- he aquí un hecho acerca del cual podemos insistir: mientras que nuestros

Herbert Spencer

gobernantes han sacrificado los hombres a cientos y tirado el dinero sin contar, para encontrar el paso por el Noroeste, que, si lo hubieran encontrado, hubiese sido inútil, han abandonado a las Compañías privadas el cuidado de explorar el istmo de Panamá y de atravesarle por caminos de hierro y canales.

Sin embargo, no queriendo deducir demasiado de esta prueba indirecta, contentémonos con un ejemplo: un canal abierto por el Estado para el comercio, en nuestro país, el canal de Celedonia.

Hasta hoy, esta obra pública ha costado más de 26.350,000 francos; hace muchos años que está acabada, y no se ha cesado ni un solo instante de pagar a emisarios para que atraigan el tráfico hacia aquel lado.

Y véanse cuáles han sido las resultas, según el informe anual numero 47, publicado en 1852:

Demasiadas Leyes

<i>Ingresos del año</i>	197,725 francos
<i>Gastos</i>	231,525 »
<i>Pérdida</i>	<hr/> 33,800 francos

¿Se ha visto nunca a una Compañía privada para la explotación de un canal hacer tales gastos con un tan lastimoso provecho?

Ahora bien, cuando un gobierno es ya tan mal juez, tan poco competente para comparar la importancia de las diversas necesidades de la sociedad, cuando se trata de necesidades *de la misma especie* ¿qué se ha de esperar de su competencia cuando las necesidades sean de especies distintas?

Cuando se ve, en asuntos en que una pequeña dosis de inteligencia bastaría para conducirse bien, que el legislador y sus funcionarios se engañan a este respecto ¡cuántos y cuánto más terribles errores no se han de esperar de ellos en asuntos en que la mayor inteligencia no bastaría! ¡cuándo tuvieran

Herbert Spencer

que elegir entre miles de necesidades corporales, intelectuales y morales, que no pueden compararse directamente! ¡Y qué desastres si llevan a cabo sus decisiones!

Si se desea para bien penetrarse de esta verdad, un claro ejemplo, bastará leer a este fin lo que sigue, extraído de la serie de cartas recientemente publicadas en la *Crónica de la mañana*, sobre el estado de la agricultura en el país de los franceses. El autor viene a decir que, en su concepto, Inglaterra adelanta en cien años, en lo que agricultura se refiere, a la República de Francia; y prosigue en estos términos:

«Se ha de atribuir lo que sucede a dos Causas principales».

«En primer lugar, por extraño que el hecho puede parecer, en un país en que las dos terceras partes de la población trabajan la tierra, la agricultura no es honrada como debiera. Cuando el francés siente su ingenio algo desarrollado, huye a la ciudad tan in-

Demasiadas Leyes

falible como el hierro va tras el imán. No le gusta el campo, aquella vida le desagrada. Un agricultor aficionado sería en Francia objeto de curiosidad».

«Por otra parte, esta debilidad de la nación es alentada por un sistema de gobierno centralizador, por la multitud de colocaciones, todas ellas retribuidas. De todos los rincones de Francia, los Hombres de energía y de recursos acuden, luchando juntos, para lanzarse en el mundo parisiense: quieren hacerse grandes funcionarios. En cada uno de los 84 departamentos, los hombres algo menos dotados en voluntad y en talento luchan por llegar al mando en la capital de la provincia. Quieren hacerse pequeños funcionarios».

«Desciéndase un grado, y se tendrá en pequeño el mismo espectáculo. La provincia es a la Francia lo que el cantón es a la provincia, lo que la comuna es al cantón. Todos

Herbert Spencer

los que tienen, o se figuran tener, un poco de seso en la cabeza, se apresuran a correr a las ciudades, a disputarse los empleos. Todos los que tienen, o pasan a sus propios ojos o a los ojos de otros, por tener poco talento y no ser buenos sino para este oficio, se quedan en su pueblo, cavando la tierra, cuidando el ganado, podando la vid, como lo hicieran antes que aquellos tantas generaciones de sus antecesores. Y esto hasta que no queda ninguna inteligencia en el campo. Todo lo que hay en el país de voluntad, de instrucción y de talento va a sepultarse en las ciudades. Es muy corriente, si se sale de una ciudad, no encontrar ni un ser instruido y bien educado hasta la ciudad siguiente. Todo intervalo es un desierto, una soledad para la inteligencia».¹³

¿Y por qué esta especie de absorción, que arranca a los campos todos los hombres de valer que encierran?

¹³ Morning Chronicle, agosto de 1851.

Demasiadas Leyes

A fin de procurar al Estado todos los funcionarios que necesita para tantos trabajos como creen tener a su cargo los gobernantes franceses: para divertir al público, para explotar las minas, para construir carreteras y puentes y para elevar innumerables edificios, para imprimir libros, para favorecer a las bellas artes, para vigilar tal comercio, para inspeccionar tal industria, para hacer, en fin, esas mil y una cosas que el Estado hace en Francia.

Y para reclutar el ejército de funcionarios que necesita, se ha de descuidar la agricultura. Para mejor velar por ciertas conveniencias sociales, déjase a un lado la primera necesidad de la sociedad. Se debilita la verdadera base sobre la cual reposa la existencia de la nación, a fin de asegurarse algunas ventajas, de las cuales se podría prescindir.

¿No teníamos razón al decir que, hasta el día en que una necesidad se satisface espontáneamente, debiera dejársela a un lado?

Herbert Spencer

Aquí se revela a nosotros el lazo de parentesco que une dos mentiras: la una que se ha envuelto en esa fe en la intervención del Estado, la otra cuya justicia acaba de ser hecha por la agitación en favor del librecambio.

En todos los aparatos inventados por el legislador para alcanzar los fines que sin eso no serían logrados, se encuentra, aunque bajo una más útil forma, la idea en que se inspiran los proteccionistas. La cual es la misma política de vista corta que, por un lado, en comercio, inventó las primas y las protecciones, y por otra parte, entrando en los grandes negocios de la sociedad, predica la multiplicación de los cuerpos administrativos. Y en un sentido y en el otro cae bajo los ataques de una misma crítica.

En efecto, el vicio secreto de toda ley cuyo objeto es sostener un negocio por fines artificiales ¿no es en el fondo ese mismo error de que acabamos de hablar? ¿no es el olvido de esa verdad que, construyendo gentes para

Demasiadas Leyes

hacer cierto trabajo, impide forzosamente que otro trabajo sea hecho?

Cuando nuestros hombres de Estado se creían muy sabios protegiendo las sedas indígenas contra las sedas francesas ¿no se figuraban que todo el trabajo así asegurado a las nuestras era un beneficio neto para la nación? ¿No pensaban que las gentes empleadas en este trabajo, a falta de él se habrían vuelto hacia otro, y que este otro trabajo, pudiendo hacerle sin el amparo de la ley, podían evidentemente hacerle con más provecho? Cuando los propietarios territoriales defendían con tanta aspereza sus trigos contra la competencia de los trigos extranjeros, nunca se habían puesto ante los ojos una verdad tan sencilla como ésta:

¿Qué venía a probar el que sus tierras no produjeran trigo a un precio bastante bajo para apartar todo peligro de competencia?

Sencillamente que no sembraban lo que era

Herbert Spencer

necesario sembrar; así que su género de cultivo era comparativamente ruinoso.

Siempre que, por derechos engendradores de obstáculos se ha sostenido un comercio que de otro modo no habría podido subsistir, se ha apartado el capital de su dirección natural para hacerle resbalar hacia un terreno en que era menos fecundante; suprimáanse esos obstáculos: se hubieran sacado los artículos protegidos de cualquier comarca en que se fabricasen más económicos; y, en cambio, habíamos enviado cualquier artículo de esos en los cuales, por nuestras actitudes, por un privilegio del país, somos superiores a la otra nación. Por consiguiente, para entregarse a ciertos trabajos patrocinados por el Estado, las gentes se habían apartado de trabajos más ventajosos.

¿No se ve bien que todas estas intervenciones del Estado son causadas por el mismo olvido, trátase de comercio o de otra cosa, que el legislador, empleando hombres

Demasiadas Leyes

en el cumplimiento de tal o cual tarea, impidió el cumplimiento de aquella otra? ¿No se ha creído en todo tiempo, y siempre que se perseguía una ventaja, que si se obtenía sería todo provecho, ignorando que para obtenerla era necesario soportar cierto mal, y que sin esto ese mal habría desaparecido? ¿Y no tenemos razón al decir que ocurre en esto, lo mismo que en el comercio, que el trabajo encontrará solo, y mejor que ningún gobierno, su empleo mejor?

Seguramente ¿no es cierto?

Consideradas como es debido, las dos tesis no hacen más que una; la división de los asuntos en dos clases, los comerciales y los otros, no llega al fondo de las cosas. Todas las acciones que se compone la vida de una sociedad, caen bajo la siguiente definición general: un trabajo humano con la satisfacción de un deseo humano por objeto.

Que esta satisfacción sea obtenida por

Herbert Spencer

medio de ventas o por el de compras, o por cualquier otro sistema, cosa es que en nada cambia la ley general.

Es igualmente cierto en todo caso que, de dos deseos, el mayor será satisfecho antes que el más débil; y de idéntico modo, que procurar satisfacción a los deseos débiles antes que la naturaleza provea respecto a ellos, es rehusar satisfacción a los más fuertes.

Herbert Spencer

III

Junto a los males positivos que causa el exceso de legislación, y que son enormes, se han de colocar los males negativos, procedentes de la misma fuente y que no son menores: sin embargo, por grandes que sean, apenas si se consiente en reconocerlos, hasta en los espíritus que ahondan.

El Estado no es solamente culpable de hacer cosas que no debiera hacer; lo es también, y *por una inevitable consecuencia*, de descuidar otras cosas que debieran hacer.

El tiempo y las fuerzas humanas son limitados: así es que cada uno de los pecados que

Demasiadas Leyes

el legislador *comete* va acompañado de un pecado por *omisión*. La injusticia es necesariamente doble. A toda intervención enfadada corresponde una funesta negligencia; y esto durará mientras los hombres de estado no estén dotados de ubicuidad y de omnipotencia.

Todo instrumento empleado en dos fines no alcanzará uno de ellos sino imperfectamente; esto está en la naturaleza de las cosas; en primer lugar, empleándose en el uno, no puede emplearse en el otro; y después de ser propio para un trabajo, se supone que no lo es completamente para otro.

Alguien ha dicho muy bien:

«La hoja que se ha querido hacer a la vez para cortar y para rasurar, no rasurará, esto es indudable, tan bien como la hecha *ad hoc*, ni cortará tan bien como un cuchillo de mesa. Una academia de pintura que tuviese que tener a la vez un establecimiento de banca, no

Herbert Spencer

expondría probablemente más que cuadros malos y no descontaría sino letras dudosas. Una Compañía de alumbrado por gas que a la vez fuese una Asociación para el sostén de una escuela de niños, tememos que no supiera sino educar mal a éstos y alumbrar peor las calles¹⁴».

Y si una administración emprende, no ya dos funciones, sino una multitud de funciones; si un gobierno, cuyo oficio propio es defender a los ciudadanos contra toda agresión, de fuera o de dentro, se embaraza propagando el cristianismo, distribuyendo limosnas, fijando precio a los alimentos, inspeccionando minas, reglamentando caminos de hierro, vigilando las construcciones, sometiendo a tarifas las carreras de los coches, vacunando a nuestros hijos, haciendo partir a los emigrantes, regulando el número de horas de trabajo, inspeccionando los hoteles, examinando a los capitanes de la Marina mercante,

¹⁴ *Revista de Edimburgo*, abril de 1839.

Demasiadas Leyes

creando bibliotecas públicas, leyendo y autorizando las obras escénicas, vigilando los navíos destinados a recibir pasajeros, inquiriendo si las habitaciones están provistas de agua, reglamentando una infinidad de cosas ¿no es cierto entonces que cumplirá mal su principal deber, y tanto más cuanto más numerosos sean los asuntos en que sea hayan mezclado?

¿No es manifiesto que gastará sus fuerzas y su tiempo en planes, informaciones, escrutinios, acuerdos, etc., con gran detrimento de su tarea verdadera? ¿No basta echar una ojeada sobre los debates de las Cámaras para ver que los hechos confirman nuestras conclusiones?

Así, pues, mientras el Parlamento y el público tienen el cerebro lleno de esos proyectos quiméricos, de esas intervenciones torpes, de esas esperanzas de utopistas, el solo trabajo preciso es dejado a un lado.

Herbert Spencer

He ahí, pues, donde se ha de buscar la causa próxima de todas nuestras abominaciones legales. Soltamos lo cierto por lo dudoso. En nuestras casas, nuestros círculos, nuestras tabernas, no se oyen más que discusiones sobre las leyes de los cereales, sobre los asuntos eclesiásticos, sobre cuestiones de educación, de salud pública, problemas todos ellos ocasionados por el exceso de legislación.

Pero esa cuestión que se llama administración de la justicia, apenas si es tenida en cuenta, y soportamos el ser a diario oprimidos, engañados, robados. Esta administración, creada para socorrer al ciudadano caído en manos de los ladrones, le hace al contrario víctima, por añadidura, de procuradores, de abogados, de una legión de hombres de ley; asalta su bolsa con asignaciones, legajos, declaraciones, citaciones, derechos de toda especie y gastos innumerables; le embrolla en ese dédalo de las diligencias ordinarias, diligencias de cancillería, prosecuciones reconventionales, apelaciones: en muchas oca-

Demasiadas Leyes

siones, la ruina, y no un auxilio, es lo que le proporciona.

Sin embargo, celebramos reuniones, hacemos artículos de fondo, emitimos votos, formamos sociedades, promovemos agitaciones; y no para introducir alguna equidad en ese montón prodigioso de injusticias; es en primer lugar para abolir los efectos de las torpes intervenciones de los antiguos legisladores, y para después cometerlas nuevas a nuestra vez.

¿A qué obedece, sino evidentemente a esa prisa mal entendida, esa fatal negligencia?

Supongamos que el legislador haya tenido por únicas funciones reconocidas el cuidado de proteger a los ciudadanos contra los ataques de fuera y los de dentro.

¿Créese que entonces la administración de la justicia hubiera podido corromperse de la manera que lo está? ¿Se imagina, si las

Herbert Spencer

elecciones de Parlamento se hubieran hecho de ordinario sobre cuestiones de reforma legal, que nuestra organización judicial habría seguido siendo lo que es ahora, «un aparato sabio, inventado para hacer gajes», como dice sir Jhon Romilly? ¿Concíbese, si las garantías que hay que dar a las personas y a las propiedades hubieran sido motivo de todos los programas electorales, que nos habríamos expuesto aún a las asechanzas de un tribunal de cancillería que hoy retiene en sus actuaciones más de cinco mil millones de propiedades, que hace durar los procesos cincuenta años, hasta que lo que en ellos se interesa se ha ido en costas, que se traga en gastos cincuenta millones anuales?

¿Habría un hombre que se atreviera a decir que, si ante los electores la cuestión hubiera sido siempre planteada entre la reforma de las leyes y la conservación de estas leyes, los tribunales eclesiásticos habrían continuado, durante siglos, enriqueciéndose con los bienes de las viudas y los huérfanos?

Demasiadas Leyes

Cuestiones son estas que realmente tocan algo a lo absurdo.

Un niño sería capaz de ver que, conociendo las gentes cada vez más las corrupciones de la ley, y haciéndose universal el odio a las atrocidades legales, hubiérase acabado ya con ellas, si la administración de la justicia hubiera sido el *objeto* de la política.

Si el espíritu popular no hubiera sido constantemente desorientado, jamás hubiera sufrido que un hombre, por dejar de responder como era debido a una requisitoria, fuera encerrado en una prisión durante quince años, por ultraje al Tribunal, como ocurrió a James Taylor. Nunca se hubiese visto lo que ocurrió cuando la abolición de las sinecuras de los jurados, cuando esas gentes recibieran, a título de compensación, una pensión igual a sus exorbitantes pagas, pensión vitalicia y que pasaba a los herederos hasta siete años después del fallecimiento del funciona-

Herbert Spencer

rio: gasto que se puede apreciar en total de 700,000 libras esterlinas¹⁵.

Si el Estado se encerrase en sus funciones defensivas y judiciales, no sólo serían los particulares, sino también los legisladores, quienes protestaran de los abusos. El campo de acción de los hombres públicos se reduciría, las ocasiones de lucro se harían más raras, y todo lo que los miembros del Parlamento gastan hoy de inteligencia, de habilidad y de elocuencia, imaginando más y más planes impracticables, forjándonos más y más males artificiales, lo gastarían entonces para hacer la justicia honrada, segura, rápida y poco costosa. Y las necias complicaciones de nuestro mecanismo legal, en las que los no viciados no ven nada, en las cuales los iniciados ven cada uno un aspecto, ¡cuán pronto hubiesen acabado! No oiríamos hablar ya constantemente de Actas de Parlamento cuya redacción abunda tanto

¹⁵ Unos 17 millones y medio (en cifras redondas) de pesetas.

Demasiadas Leyes

en equivocaciones, que es menester que una docena de procesos y sentencias hayan pasado por ellas para que los mismos hombres de ley comprendan su aplicación. No se verían medidas tan neciamente extendidas como el acta sobre la liquidación de los caminos de hierro. He aquí una ley que se hizo en 1846 para cerrar las cuentas de una época fecunda en proyectos quiméricos y locuras, y que en 1854 las abandona sin reglamentos; una ley que, dispuestos los fondos, detiene lo debido a los acreedores, a pesar de hallarse admitidas sus reclamaciones desde varios años antes. No se sufriría ni un día más que los hombres de ley conservasen y embrollaran aún el sistema actual de los títulos de propiedad, que es absurdo, que es una causa perpetua de conflictos y de ruina; que por otra parte hace descender el valor de las tierras, impide que los capitales se inclinen libremente en tal sentido, estorba el desarrollo de la agricultura, y es así uno obstáculo a los progresos de los aldeanos y a la prosperidad de los cam-

Herbert Spencer

pos. En una palabra, toda esa serie de necesidades, de terrores y de abominaciones de que la ley se halla actualmente rodeada, cesarían de existir; y lo que hoy se cree contrario, se vería entonces que es como quiere ser, es decir, favorable.

Así pues, ¡tan grande es el mal negativo, que es menester agregarle los males positivos ya enumerados, y nos hace además ser víctimas de esa política desacorde! ¡Cuántos fastidios hemos de soportar que sin él no sufriríamos! ¿Quién no prefirió sufrir la injusticia antes que exponerse a los pesados gastos judiciales? ¿Quién no renunció a justas reclamaciones, prefiriendo eso a «lanzar dinero seguro» en persecución de un dinero incierto? ¿Quién no consintió en satisfacer injustas demandas antes que afrontar la amenaza de un proceso? ¿Quién no podría mostrar una propiedad que su familia se dejó arrebatarse, bien por falta de dinero o bien por falta de valor para sostener la lucha? ¿Quién no tiene

Demasiadas Leyes

entre sus conocidos una persona arruinada por la ley? ¿Quién no conoce a algún hombre de ley enriquecido a expensas de la ruda labor de los necesitados y de los ahorros de aquellos a quienes oprimiera? ¿Quién no oyó hablar de un desgraciado, antes persona rica y luego conducido, por las iniquidades de la ley, a un asilo de mendicidad o a un manicomio? ¿Quién, por último, entre sus conocidos particulares, no tiene ejemplos de funesto poder de ese sistema judicial en detrimento de toda nuestra vida social?

Hace a casi todas las familias más pobres que seríanlo sin él; es casi un obstáculo en todas las transacciones comerciales y motivo de constantes cuidados para todos los hombres de negocios.

Ahora bien, esa pérdida incesante de propiedades, de tiempo, de buen humor, de bienestar, la recibimos sin pronunciar palabra en contra de ella ¿Por qué? Porque se está todo entero consagrado a la persecución de

Herbert Spencer

ideas impracticables, que tal vez nos costarán aún otras pérdidas de igual índole.

Pero todavía sucede algo peor.

Muchos de esos males, que levantan un tan vivo clamor y que se pide al Parlamento los remedie por cualquier acto, son, puede probarse esto claramente, hijos de la mala administración de la justicia entre nosotros. Los horrores de que se ocupan los autores de la agitación concerniente a la salubridad pública, y de los cuales hacen el punto central de su política (y hablamos de éstos como pudiéramos hablar de otros), no llegaron a su más alto grado, según se sabe muy bien, sino respecto a las propiedades que habían permanecido durante toda una generación en manos de la Cancillería; se les puede unir acertadamente a la ruina que de tal modo había sufrido el propietario; y nunca se hubieran llegado a producir sin las infames corrupciones de la ley.

Asimismo, se ha demostrado con toda

Demasiadas Leyes

claridad que las prolongadas miserias de la Irlanda dieron materia para una infinidad de leyes: leyes de coerción, leyes de pobre, impuestos para los socorros. Leyes sobre el desagüe, chapucerías de toda especie, tuvieron por principio un sistema inicuo de arriendos y un complicado sistema de bienes substituidos; tan embrollado era aquello, que impedía que los terrenos se vendiesen; en realidad hacía imposible toda mejora; llevaba a los propietarios al asilo de mendicidad; fue menester un acta sobre las propiedades cuyos títulos se hallaban embrollados para cortar tantos nudos gordianos y hacer posible un buen cultivo del suelo.

La negligencia de la justicia es también la causa principal de los accidentes ferroviarios.

Si el Estado hiciese como debe su verdadera función, si diese a los viajeros un medio cómodo de obtener reparación por contrato violado cuando el tren se retrasa, haría más de lo que hace para prevenir los accidentes

Herbert Spencer

con la más minuciosa inspección, con los reglamentos más sabiamente combinados.

Lo mismo puede decirse en cuanto a las construcciones defectuosas; claro es que con una justicia económica, rigurosa y recta, no habría necesidad de leyes sobre edificios.

Cuando un hombre construye una casa valiéndose de malos materiales, disimulándolos bajo papeles y yesos, para venderla por perfectamente sólida, ¿no es culpable de estafa? ¿Y la ley no debiera reconocer aquí el engaño, como le reconoce en un caballo enfermo? Y si el remedio legal fuera fácil, pronto y seguro ¿los constructores cometerían la locura de violar la ley?

Lo propio ocurre en otros muchos casos: los males cuya duración se va a buscar en una medida de Estado provienen de que el Estado no ha cumplido su deber.

Ahora, considérese hasta qué punto esta

Demasiadas Leyes

política viciosa se complica, cómo obra y ejerce su influencia, cómo multiplica las injusticias.

Esta legislación embrollada, no sólo no sabe curar los males de que se ocupa, no sólo empeora más de un mal, no sólo ocasiona enfermedades nuevas, peores que las antiguas, sino que, en el momento de obrar así, atrae a los hombres toda la masa aplastante de iniquidades, de latrocinios, de crueldades, de ruinas, que son las consecuencias de una justicia descuidada. No sólo, a tantos males positivos, agrega ese mal negativo, sino que este mal, favoreciendo una gran cantidad de abusos sociales que sin él no existirían, da acceso a nuevas intervenciones, que obran y ejercen su acción como en los casos anteriores. Así, como siempre, «lo que mal empezó mal continúa».

Herbert Spencer

IV

Hemos terminado las razones fundamentales que deben hacer rechazar toda inmixción del Estado, salvo en las materias en que es indispensable el testimonio de la experiencia de todos los tiempos: sería superfluo ahora buscar razones secundarias.

Si, no obstante, se reclamasen, podríamos tomar por texto la obra de Lindray¹⁶.

Mucho se podría decir acerca de las complicaciones a que por fin debe llevar esa manera de amontonar un reglamento sobre otro (verdad es que los reglamentos precedentes hacen necesarios los que siguen), compli-

¹⁶ «Ley sobre la navegación y la marina mercante».

Demasiadas Leyes

caciones que traen desacuerdos, retrasos, disputas, y que en suma son gran embarazo para nuestra vida social.

También se debiera aquí hablar de los esfuerzos perturbadores de «esa grosera ilusión, como dice Guizot, designada con el nombre de fe en el poder soberano de la máquina política»; a esa ilusión atribuye en parte, y no sin razón a nuestro entender, la última revolución que tuviera efecto en Francia; y ella es la que fortifica toda intervención nueva del legislador.

Pero dejemos esto por ahora. Insistamos un poco más sobre el debilitamiento de la nación, que causa esta vigilancia del Estado: este mal no es aquí sino un efecto indirecto, pero no es un mal secundario, aunque tanto importa: esto no le quitará parte de su gravedad; antes tal vez al contrario.

Cualquiera de esos filántropos entusiastas que constantemente reclaman del Parlamen-

Herbert Spencer

to un acto cualquiera para remediar este o el otro mal, o para procurar a la nación tal bien, opinará que voy a buscar muy lejos objeciones demasiado vulgares, si digo que es causar un perjuicio moral a las gentes si por ellas se hace lo que por sí solas podrían hacer.

Dichos filántropos, representándose con los más fuertes colores el bien que esperan llevar a cabo, y que es cosa positiva y fácil de imaginar.

Pero lo que no se representan es el efecto que va a producir en el espíritu de la nación, efecto inasequible, invisible y que se acumula poco a poco: así es que no cree en él; o, si no lo niega, al menos le juzga indigno de atención.

Y sin embargo, debieran saber que el carácter nacional se forma bajo los golpes repetidos de los accidentes cotidianos: a pesar de lo cual ¿en cuánto puede fijarse, por cada día, el efecto adquirido?

En nada, al parecer.

Demasiadas Leyes

Nuestros filántropos no tendrían más que pensar en esa verdad para ver que tal suma, cuyo acrecentamientos, considerados uno por uno son insignificantes, acaban por dar un total prodigioso.

Que vayan también a una habitación en que haya niños: verán allí de qué manera de un acto repetido y al parecer insignificante, se hace una costumbre al fin, que ejercerá su influencia sobre una vida entera; verán que una fuerza, aun cuando no es capaz de obrar sobre la naturaleza del hombre, no es insignificante, y con el tiempo llega a obrar poderosamente.

La madre que sin reflexionar se acostumbra a obedecer a peticiones incesantes, tales como las de: «¡Mamá, sujétame el delantal!» «¡Mamá, abróchame el zapato!», no querrá creer que cada una de estas debilidades es un perjuicio para su hijo.

Pero el hombre pensador que esto considera sabe muy bien que si tal política conti-

Herbert Spencer

núa, si se reproduce en otras cosas, acabará por crear un ser dependiente, y no se hallará remedio para evitarlo.

Los profesores de los pasados tiempos, que trabajaban con ahinco para arrebatarse a sus discípulos a todas las dificultades, no veían que hacían hombres muy poco capaces de salir de apuros en la vida.

Por el contrario, el profesor de hoy, que enseña al discípulo a resolver por sí mismo todas las dificultades, le preparan, y de buen modo, para las que encontrará una vez en el mundo, y que habrá de salvar sin ninguna ayuda; y lo que le fortifica en su creencia es que una buena parte de los hombres más felices en sus empresas son los hijos de sus obras.

Y lo que se aplica a los hombres es aplicable a las naciones: de su educación depende su prosperidad.

Demasiadas Leyes

Porque, en fin, las naciones se componen de hombres; ¿y no se forman los hombres, en la edad adulta, con arreglo a las mismas leyes que en la infancia? ¿No es cierto, si nos fijamos en el borracho, que cada desorden agrega un hilo a los lazos que le oprimen? ¿si pasamos al comerciante, que cada adquisición acrecienta su deseo de adquirir? ¿si nos trasladamos con el pensamiento al pobre, que cuanto más se le ayuda más ayudado quiere ser? ¿si saltamos al hombre de acción, que cuanto más tiene que hacer más es capaz de hacer?

Pues bien, si para el individuo la ley es adaptase a las condiciones que le son creadas ¿por qué no ha de ocurrirle lo propio a la nación? ¿por qué los miembros suyos no han de ser tanto más capaces de ayudarse unos a los otros cuanto menos les ayuda el Estado, y tanto menos capaces de ayudarse cuanto más éste los ayuda?

Herbert Spencer

Porque se trata de efectos indirectos y que no carecen de sentido, quiéreselos ignorar, obrando neciamente. Se producen con lentitud, mas no dejan de producirse. No podemos substraernos a las leyes del desenvolvimiento de la naturaleza humana, como no nos es posible sustraernos a la ley de la gravitación: luego, mientras esas leyes subsistan, puédese contar con esos efectos.

Pero, se nos va a preguntar, esa pretendida falta de iniciativa, que tiene por causa la vigilancia demasiado incesante el Estado, ¿por qué resultados precisos se revela?

Por un retraso en todos los desarrollos de la sociedad que exigen, de parte de los individuos, alguna confianza en sí mismo; por una timidez que tiene miedo a toda dificultad de nuevo género; por una necia facilidad para contentarse con todo lo que existe.

Demasiadas Leyes

Quiérase comenzar por considerar con la atención que se merecen los progresos incomparables de los Estados Unidos, de ese pueblo compuesto de hombres los unos hijos de sus obras, los otros descendientes casi inmediatamente de seres que fueron hijos de sus obras. Y váyase acto seguido al continente, considérese con cuánta lentitud marcha todo en él, y con cuánta mayor lentitud aún marcharía sin la iniciativa de los ingleses.

Váyase a Holanda, y se verá que los holandeses, en otro tiempo buenos mecánicos, tan experimentados en hidráulica, dejan que en Amsterdam el agua escasee, hasta el punto de ser necesario actualmente que una Compañía inglesa emprenda los trabajos necesarios para procurar a la población el agua precisa.

Váyase a Berlín; allí se oirá decir que la ciudad no tiene agua, mientras Londres está de ella provisto desde hace varias generacio-

Herbert Spencer

nes, y que en este momento una Compañía inglesa dispone a procurársela, con capitales ingleses y directores ingleses.

Váyase a París; se observará allí el mismo mal, y se verá discutir el mismo remedio.

Váyase a Viena, y se oirá decir que esta población, como otras muchas del continente, debe a una Compañía inglesa el estar alumbrada por el gas.

Váyase al Ródano, al Loira, al Danubio, y se descubrirá que la navegación a vapor ha sido establecida en estos ríos por ingleses.

Tómese informes respecto a los caminos de hierro de Italia, España, Francia, Suecia, Dinamarca; pregúntese cuántos fueron proyectados por ingleses, cuántos sostenidos en gran parte por capitales ingleses, cuántos construídos por empresas inglesas, cuántos dirigidos por ingenieros ingleses. No se ten-

Demasiadas Leyes

drá más que desearlo para saber que allí donde los cambios de hierro fueron hechos por el Estado, como en Rusia, fue menester recurrir a ese tesoro de energía, de perseverancia y de habilidad práctica que amontonaran Inglaterra y los Estados Unidos.

Si estos ejemplos no dicen bastante sobre lo que hay de aliento en una raza acostumbrada a depender de sí misma, y de entorpecimiento en una raza sometida a un gobierno paternal, no habrá más que leer los diversos volúmenes de los viajes por Europa, la Laing, si se desea estudiar este contraste en sus detalles.

Ahora bien ¿cuál es la causa de tal diferencia?

Según la naturaleza de las cosas, el arte de ayudarse a sí propio no puede tener más que una fuente: la costumbre de ayudarse a sí mismo, y, cosas absolutamente iguales,

Herbert Spencer

por otra parte, la ignorancia de este arte no puede provenir sino de una costumbre de no recurrir a él.

¿No se ven comprobadas estas dos leyes por los ejemplos que nos ofrecen la Inglaterra y la Europa? ¿No estaban los habitantes de las dos comarcas, hace pocos años, el mismo punto respecto a iniciativa?

Hasta, si se quiere, los ingleses encontrábase más atrasados en industria, colonización y comercio.

El cambio tan profundo que los ingleses experimentaran en este sentido ¿no tuvo lugar al mismo tiempo que tomaban sus nuevas costumbres de independencia? Y este cambio ¿no tuvo por causa esas mismas condiciones?

Si lo dicho se pone en duda, indíquenos una causa más probable. De lo contrario,

Demasiadas Leyes

menester es reconocer que este enervamiento de un pueblo constantemente secundado por su gobierno no es un ínfimo asunto, que no hay asunto más grave que él.

Detener en todo sentido el crecimiento de una nación, es hacer un mal que ningún beneficio compensaría.

Por otra parte, un hecho maravilloso es el que observamos en los anglo-sajones, que se diseminan por toda la tierra cuando ninguna otra raza del continente sabe hacer lo propio.

Piénsese que esta diferencia debe tener por razón de ser principal una diferencia de caracteres; piénsese que esta última debe provenir ante todo de una diferencia de educación; y se verá entonces que la política, en lo que concierne a educación, puede contribuir poderosamente a los destinos de un pueblo.

Herbert Spencer

V

A pesar de todo lo dicho, no tenemos la sencillez de creer que un razonamiento cambiará las convicciones de los que ponen su confianza en las leyes.

Las razones que hemos expuesto pesarán en ciertos espíritus. Para otros espíritus distintos, tendrán poca o ninguna importancia; y, con éstos, vano ha de resultar siempre el empleo de tales razones.

La experiencia no nos enseña sino una parte de la verdad.

Demasiadas Leyes

Para que una experiencia nos sirva de enseñanza, es menester que podamos comprenderla.

Y las experiencias que llegan a cierto grado de complejidad son incomprensibles para la mayoría de los hombres.

Que es lo que sucede con la mayor parte de los fenómenos sociales.

Recordemos que, desde hace dos mil años y aún más, los hombres vienen dictando reglamentos para el comercio, y que estos reglamentos dan por resultado el debilitamiento de ciertos negocios, matando otros.

Y en vano esta lección se ofrece constantemente a todo el mundo: hasta los últimos tiempos no se ha hecho el descubrimiento de que el pasado había sido un funesto error; y aún hoy somos muy pocos los que tal cosa reconocemos.

Herbert Spencer

Pues bien, sepámoslo; las elecciones más frecuentes y más varidas de la experiencia no son lecciones hasta el día en que los espíritus se hallan en estado conveniente para recibir-las. Mas aún, cuando las reciben, no es sino de un modo imperfecto. La verdad que encierran no es entendida sino a medias, hasta por aquellos que mejor la debieran comprender.

He aquí, por ejemplo, lo que dice Roberto Peel en uno de sus últimos discursos, después de describir el maravilloso acrecentamiento que el librecambio ha causado en el consumo.

«Luego si podeís sostener el consumo en tal estado; si, *por vuestras leyes* y gracias a la Providencia, *podeís mantener en el estado actual la demanda de trabajo, y dar a vuestro comercio y vuestra industria la prosperidad*, no sólo acrecentaréis la suma de dicha de que gozan los hombres, sino que aseguraréis a los agricultores de este país un beneficio,

Demasiadas Leyes

porque este aumento de pedidos contribuye por encima de todo a su bienestar¹⁷».

Así, pues, esta prosperidad, que se debe a la supresión de toda ley acerca de este punto, encuéntrase aquí en relación con un género a parte de legislación.

«*Podeís* sostener la demanda -dice el mencionado orador,- *podéis* dar al comercio y a la industria la prosperidad».

Y, al propio tiempo, los hechos que cita declaran que el solo medio para los lesgisladores de hacer todo esto consiste en no hacer nada.

La verdad en la cual, en este sentido, descansa todo, esa verdad que dice que la ley ha causado males infinitos y que esta prosperidad era el efecto no de la ley, sino de la ausencia de la ley, es una verdad de que se ha prescindido, y la fe del orador en las leyes en

¹⁷ *The Thimes* del 24 de febrero de 1850.

Herbert Spencer

general, en vez de haber sido forzosamente conmovida por esta experiencia, parece tan sólida como nunca.

Por otra parte, ahí está la Cámara de los lores, que sin duda no quiere creer aún en una clara relación natural entre la oferta y la demanda, y que la pasada semana adoptara este reglamento:

«Antes de la primera lectura de toda proposición concerniente a la ultimación de un trabajo para el cual ha sido hecha una demanda con el fin de expropiar treinta o más casas habitadas por gentes de la clase laboriosa, bien sea en una parroquia, o bien sea en otra parte¹⁸, los autores de la proposición tendrán que depositar en la oficina del escribano del Parlamento un estado con el número (tan aproximado como sea posible) de las personas que se trata de despojar, *e indican-*

¹⁸ El territorio inglés se compone de tres clases de circunscripciones: las rurales, llamadas parroquias; las urbanas y antiguas, conocidas con el nombre de burgos municipales; las urbanas y nuevas, poblaciones provistas de un consejo.

Demasiadas Leyes

do si alguna medida, y qué clase de medida, se halla bosquejada en la proposición para remediar los inconvenientes que pudieran resultar de tales expropiaciones».

Luego si en los asuntos del comercio, que por comparación se pueden llamar simples, las lecciones de la experiencia han sido letra muerta durante tanto tiempo, y fueron entendidas de modo tan imperfecto cuando se hacen recibir ¿cómo esperar, en sujetos en los cuales se mezclan todos los hechos de la vida social, morales, intelectuales y físicos, cómo esperar que aprecien sanamente desde ahora mismo las verdades ofrecidas a nuestras miradas?

Los hechos todavía no se pueden hacer reconocer por medio de hechos. El alquimista achacó siempre sus desaciertos a cualquier falta de proporción en los ingredientes, a la impureza de éstos o bien a la temperatura demasiado elevada en el momento preciso,

Herbert Spencer

pero nunca a la futilidad de sus experiencias ni a la imposibilidad de su proyecto.

Y de igual modo, cuando se le habla de un fracaso del Estado, y se quiere deducir de ese fracaso la impotencia de todos sus reglamentos, el adorador de la ley explica el asunto y se desembaraza de él invocando tal olvido ligero, tal pequeño error: pero estos olvidos y estos errores se evitarán en lo sucesivo, sale de ello garante. Y de tal modo se acoraza contra los hechos, y en su armadura, unos tras otros, van esos hechos a estrellarse.

En resumidas cuentas, esta fe en el gobierno tiene un sentido orgánico; no puede disminuir sino por vía de eliminación natural.

Es una forma sutil del fetichismo, tan natural en el hombre en la fase actual de la evolución, como la otra, su grosero prototipo, lo fué en una fase anterior.

Desde la época en que los gobernantes pasaban por semidioses, la idea que se tiene de su poder no ha cesado de degradarse. Esta degradación continúa siempre, y es menester que termine.

Indudable es que cada hecho nuevo que nos alumbra contribuye a ello hasta cierto punto, aunque no tantas veces como parece al pronto.

El solo hecho estable es el cambio. Por muy débil que sea, que se produce en el carácter. Por que mientras el espíritu subsista cortado con arreglo al mismo patrón, de poco servirá que se le arranque tal error especial: en seguida se deslizarán en él por cualquier lado otros del mismo género.

Todas las supersticiones tardan en morir: tal es la regla; y mucho nos tememos que la fe en la omnipotencia del gobierno no sea su excepción.

FIN

DIRECTORIO

Héctor Astudillo Flores
Gobernador Constitucional del Estado

Florencio Salazar Adame
Secretario General de Gobierno

Rogelio Parra Silva
Subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos
y Derechos Humanos

Martín Maldonado del Moral
Subsecretario de Gobierno de Desarrollo Político

Fernando Jaimes Ferrel
Subsecretario de Gobierno para Asuntos Agrarios

Violeta Carolina Parra Reynada
Subsecretaria de Coordinación, Enlace
y Atención a Organizaciones Sociales

Germán Espíndola León
Coordinador de Asesores

Cinthia Carranco Vidal
Enlace de Comunicación Social



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS

